

## **CONSORCIO SOTAVENTO COLOMBIA**

Bogotá 27 de Abril del 2015.

CQ-631-15.

Señores.

Dr. Gabriel Eduardo del Toro Benavides.

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.**

**Gerencia de contratación.**

**Ciudad.**

**Referencia:** Observaciones al informe de evaluación preliminar del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-008-2015, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.".

Respetados señores:

**CARLOS ENRIQUE ESCOBAR LEGUIZAMO**, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80'424.760 expedida en Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO SOTAVENTO COLOMBIA**, dentro del término establecido y para los efectos de que trata el Pliego de Condiciones Definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-008-2015, me permito presentar las siguientes observaciones con el fin de que se materialicen los principios de Transparencia, primacía de lo sustancial sobre lo formal y Selección Objetiva que deben prevalecer en todo proceso de contratación del sector público y, de otro, los intereses particulares de mi representado; razón por la cual se solicita al Comité Asesor Evaluador del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-008-2015, revisar dichos puntos en la propuesta presentada por el **CONSORCIO SOTAVENTO COLOMBIA**, tal como a continuación lo expresare.

## **CONSORCIO SOTAVENTO COLOMBIA**

### **I. DOCUMENTOS SUBSANABLES DE AMPLIACION DE LA INFORMACION PRESENTADA EN NUESTRA PROPUESTA.**

Con el ánimo de facilitar la evaluación de nuestra propuesta adjuntamos como soporte adicional a las certificaciones de experiencia presentadas en nuestra propuesta, documento de escritura pública NO. 2045 de la notaria quinta del circuito de Cali con la cual se escindió la experiencia a favor de la firma ALPHA S.A.S., mencionada escritura soporta la experiencia aportada al CONSORCIO SOTAVENTO COLOMBIA por parte de ALPHA S.A.S. cuyo objetos contractuales son:

- INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CORREDORES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASJEROS DE SANTIAGO DE CALI, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES FRENTE: FRENTE 1: TRONCAL SUR EN LA CARRERA 15 / DIAGONAL 15 / CALLE 75 ENTRE CARRERAS 23 (AUTOPISTA SUR) Y TERMINAL DE PUERTO MALLARINO. FRENTE 2: PRETRONCAL VÍA A NAVARRO DE LA CALLE 121 / CARRERA 25 ENTRE CARRERA28F (VÍA NAVARRO) Y LA CALLE 75 (CANAL PUERTO MALLARINO)
- "INTERVENTORÍA TÉCNICA, SOCIO AMBIENTAL, LEGAL, ADMINISTRATIVA, PREDIAL Y FINANCIERA, A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN No. 4151.1.14.26.005-010, 4151.1.14.26.004-010 y 4151.1.14.26.003-010 de 2010, DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 4151-LP-09-2009. GRUPO 1 - PROLONGACION DE LA AVENIDA CIRCUNVALAR, AUTOPISTA SURENTRE CALLES 5 Y CARRERA 56, AMPLIACION CARRERA 80 ENTRE CALLE 5 Y LA INTERSECCION CON LA AV. CIRCUNVALAR, CALLE 16 ENTRE CRAS 50 Y 105, VIA LA PAZ (CALLE 3 OESTE ENTRE CARRERAS 70 Y 74 C) INTERSECCION VIAL A DESNIVEL AUTOPISTA SUR CON CARRERA 66 Y 70, SOLUCION PEATONAL AUTOPISTA SUR (CALLE 10) CARRERA 63B, SOLUCION PEATONAL AUTOPISTA SURCALLE 10 - CARRERA 68."

## **CONSORCIO SOTAVENTO COLOMBIA**

### **II. OBSERVACION FINANCIERA Y JURIDICA.**

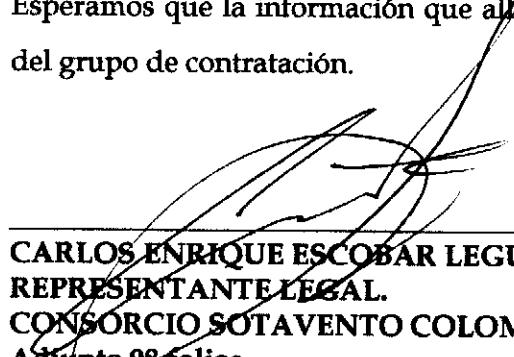
Con el ánimo de facilitar la evaluación de nuestra propuesta adjuntamos el registro único de proponentes CELQO S.A.S. Nit: 900090780-6 y IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A. Nit: 900381226-6, el cual cuenta con la información financiera del año 2014 respectivamente.

### **III. SOLICITUD.**

Se modifique la fecha de la "Apertura de Oferta Económica, audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta" y se traslade para el día 11 de Mayo del 2015, nuestra solicitud está basada en que 15 de los 16 proponentes estamos pendientes de que nuestro RUP quede en firme, mencionada situación se ha dado por las demoras de la Cámara de Comercio para inscribir las renovaciones del RUP.

Por otra parte es de importancia que se tenga en cuenta por parte del comité evaluador que si se mantiene la fecha de adjudicación se podría presentar el caso de declarar desierto uno o más módulos del concurso de méritos que nos ocupa.

Esperamos que la información que allegamos y nuestra solicitud sean acogidas por parte del grupo de contratación.



**CARLOS ENRIQUE ESCOBAR LEGUIZAMO.  
REPRESENTANTE LEGAL.  
CONSORCIO SOTAVENTO COLOMBIA.  
Adjunto 98 folios.**



# República de Colombia



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: DOS (II) CHARITA Y CESCO (2045) - - - -

FECHA: AGOSTO 01 DE 2013

CLASE DE ACTO: ESCISIÓN PARCIAL- EN VIRTUD DE LA CUAL LA SOCIEDAD CESCO S.A., SIN DISOLVERSE, TRANSIERE EN BLOQUE PARTE DE SU PATRIMONIO, ACTIVOS, EXPERIENCIA Y CUENTAS DE ORDEN A UNA NUEVA SOCIEDAD LLAMADA ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S., CREADA MEDIANTE ESTA MISMA ESCRITURA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, A EL PRIMER (01) DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2.013) AL DESPACHO DE LA DOCTORA GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO, NOTARIA QUINTA DEL CÍRCULO DE CALI.

Se otorgó la escritura pública de ESCISIÓN PARCIAL, contenido en las siguientes estipulaciones:

Compareció: JOSE SEBASTIAN PALACIOS GALLEGOS, varón, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.533.475 expedida en Cali, quien actúa en su calidad de Representante Legal, de la sociedad "CESCO S.A.", con NIT. 890.310.993-8, sociedad comercial, con domicilio en la ciudad de Cali, legalmente constituida mediante la Escritura Pública número tres mil ciento ochenta y uno (3181) de fecha veintiocho (28) de octubre de mil novecientos setenta y seis (1976), otorgada en la Notaría Primera (1a.) del Círculo de Cali (Valle del Cauca), inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el día veintidós (22) de noviembre de , mil novecientos setenta y seis (1976) bajo el número 19463 del libro IX, cor. Matrícula No. 38944 - 3, varias veces reformada, siendo la última mediante Escritura Pública número mil quinientos cincuenta (1550) del veinticinco (25) de agosto de dos mil once (2011) tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, que se anexa para su protocolización con el presente instrumento; y manifestó: PRIMERO.- Que obrando en las condiciones antes

señaladas, por medio del presente instrumento público eleva a Escritura Pública, el Acta número ciento veintidós (122) de fecha CUATRO (04) de ABRIL del año dos mil trece (2013), de la sociedad que represento, mediante la cual se aprobó el proyecto para llevar a cabo los actos correspondientes a la escisión parcial de la sociedad CESCO S.A., en favor de la sociedad beneficiaria ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S., creada mediante esta misma escritura, así como las correspondientes modificaciones del patrimonio, activos, experiencia, cuentas de orden y capital. En dicha reunión, se aprobó por parte de la sociedad el proyecto de escisión parcial y la creación de la beneficiaria que se protocoliza con la presente escritura, en los términos del artículo 40 de la ley 222 de 1995.

**SEGUNDO.- PROYECTO DE ESCISIÓN:**

**PROYECTO DE ESCISIÓN**

ABRIL 4 DE 2013

**ACUERDO DE ESCISIÓN**

**BASES DEL PROYECTO:** CESCO S.A. (en adelante, indistintamente CESCO S.A. o "SOCIEDAD ESCINDIDA"), desde su constitución en el año 1978 bajo la denominación de CESCO COMPAÑIA DE ESTUDIOS DE SUELO Y DE CONSULTA LTDA, transformada en sociedad anónima mediante Escritura Pública número 1550 del veinticinco (25) de agosto de dos mil once(2011) de la Notaría Séptima del Circulo de Call, ha cumplido con los propósitos para los cuales fue constituida, ha generado su hacer profesional interventor y consultor de ingeniería en el área de infraestructura a diferentes entidades del sector público y privado en el país. A lo largo de los últimos años, CESCO S.A. ha experimentado un crecimiento en su actividad profesional de Consultoría, acompañado de una diversificación en dos áreas significativas que corresponden al hacer en la actividad de Interventoría y Gerencia y/o Gestión de Proyectos, y al hacer en la actividad de Estudios de Suelos y Diseños. Es intención de CESCO S.A., proceder a la reorganización de la actividad profesional consultora haciendo énfasis en la experiencia que se tiene en las áreas de Consultoría, Estudios de Suelos y Diseños por un lado y por el otro en las áreas de Consultoría de Interventorías y Gerencia y/o Gestión de Proyectos, para de esta forma hacer más eficientes y eficaces la gestión en las dos áreas de servicio para lograr una mayor y mejor



## República de Colombia

002



participación en el mercado. Para ello lo primero a realizar y de acuerdo a lo ya expuesto, implica que se debe llevar a cabo la escisión parcial, debido a que las actividades que realiza la sociedad que conforman el patrimonio, el capital, los activos, la experiencia y las cuentas de orden que se pretenden segregar requiere una política empresarial y una gestión diferenciada a la que debe regir en el resto de patrimonio, activos, experiencia, cuentas de orden que permanecerán en CESCO S.A., requiriendo además unas necesidades financieras y una gestión de riesgo empresarial diferente de acuerdo con el contenido pertinente del Capítulo Séptimo, Artículos Nos. 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 procurándose, de este modo la transparencia, claridad y control de la actividad, así como una mayor eficacia en la gestión de una actividad profesional claramente diferenciada como es la rama de la Consultoría Correspondiente a la Interventoría y Gerencia y/o Gestión de Proyectos. Por estos motivos expuestos, se propone llevar a cabo en un todo de acuerdo con el fundamento jurídico dispuesto en la Ley 222 de 1995, Artículos Nos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de una escisión parcial, en virtud de la cual CESCO S.A. sin disolverse, transferirá en bloques parte de su patrimonio, activos, capital, experiencia y cuentas de orden para que se cree una nueva sociedad que se constituirá en esta misma escritura. La sociedad beneficiaria adquirirá, de forma directa, el diez (10) por ciento del patrimonio, capital, experiencia, cuentas de orden y los activos, así como los derechos y obligaciones que componen la parte segregada de CESCO S.A. y que se detallará en los ESTADOS FINANCIEROS, para establecer las condiciones del Acuerdo de Escisión, porque el patrimonio, capital, activos, experiencia y cuentas de orden segregado confiere a la sociedad beneficiaria un conjunto de elementos que son susceptibles de constituir una unidad económica autónoma determinante, capaz de funcionar por sus propios medios y con énfasis en una rama de actividad de la consultoría como es la Interventoría y la Gerencia y/o Gestión de Proyectos, manteniéndose la otra rama de la actividad consultora, es decir, Estudios de Suelo y Diseños en la sociedad escindida. Para los efectos fiscales, no se considera enajenación la transferencia entre CESCO S.A. y la nueva sociedad como resultado de una escisión, y como consecuencia de ello no se generará el pago de impuestos como renta, IVA, ganancias ocasionales, Industria y Comercio, retención en la fuente y registro.

Sello notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

**.ACTA DE APROBACION DEL ACUERDO DE ESCISION**

**CESCO S.A.**

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**ACTA No. 122**

**ABRIL 04 DE 2013**

En la ciudad de Santiago de Cali, domicilio principal, a los 04 días del mes de Abril del año 2013, siendo las 8:00 a.m. se reunieron en la Sede de la Sociedad ubicada en la Avenida 9 Norte No. 16N - 48 de la actual nomenclatura urbano, los Socios de CESCO S.A. con el objeto de constituirse en Junta de Extraordinaria de Accionistas que a continuación se relacionan:

ACCIONISTAS	%	No. Acciones	Vvalor Aporte
José Sebastián Palacios G.	50	50	\$ 275.000.000
Francisco José Palacios H.	14	14	\$ 70.000.000
Alejandro Palacios Herrera	10	10	\$ 50.000.000
Alejandro Palacios Otero	10	100	\$ 50.000.000
Margoth Gallego Giraldo	10	100	\$ 50.000.000
Victoria Eugenia Palacios H.	10	10	\$ 5.000.000
TOTAL	100	1000	\$ 500.000.000

Los temas propuestos a desarrollar en el transcurso de la reunión se transcriben a continuación: 1- Llamado a lista. 2 - Verificación del quórum. 3 - Elección de Presidente y Secretario de la Reunión. 4 - Lectura y aprobación del orden del día.

5 - Aprobación de acuerdo de Escisión. 6 - Lectura y aprobación del acta.

1. LLAMADO A LISTA: Se procede a llamar a lista, comprobándose la presencia de todos los accionistas que componen CESCO S.A. se aclara que el señor Alejandro Palacios Otero actuó en representación de los accionistas Alejandro Palacios Herrera, quien posee cien (100) acciones y Victoria Eugenia Palacios Herrera, quien posee diez (10) acciones.

2. VERIFICACION DEL QUORUM: Se constata la participación del cien (100) por ciento de los accionistas, por lo tanto hay quórum para deliberar y tomar decisiones.

3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION: Se propone para desempeñar estos cargos a JOSE SEBASTIAN PALACIOS GALLEGOS Y PATRICIA AGUDELO VARGAS de presidente y secretario respectivamente, quienes aceptaron las designaciones.

4.



# República de Colombia



3

**LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:** Los accionistas aprobaron por unanimidad el orden del dia propuesto.

## 5. APROBACION DE ACUERDO DE ESCISION

Se presenta el proyecto para su respectiva aprobacion.

### 5.1 DESCRIPCION DE LA OPERACION

Por medio del presente proyecto se detallan los aspectos fundamentales de la escisión parcial prevista, escisión que supondrá la segregación del patrimonio, capital, activos, experiencia y cuentas de orden de CESCO S.A. Así la sociedad beneficiaria recibirá el diez (10%) por ciento de su patrimonio, capital, activos, experiencia y cuentas de orden segregado de CESCO S.A., según se detalla en el capítulo 5.5 de este proyecto y se producirá la reducción en los mismos conceptos en la sociedad escindida, CESCO S.A., para compensar la disminución patrimonial, capital, activos, experiencia y cuentas de orden derivada por la segregación realizada en el proceso de escisión.

### 5.2 ENTIDAD DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES

Sociedad escindiente: CESCO S.A., sociedad constituida mediante escritura pública número 3181 del veintiocho (28) de octubre del año 1976, otorgada en la Notaría Primera del Circulo de Cali y registrada en la Cámara de Comercio de Cali el veintidos (22) de noviembre del año 1976, bajo el número 19463, del libro respectivo. Sociedad beneficiaria: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S., nueva sociedad producto de la escisión que se constituirá como sociedad por acciones simplificada mediante esta misma escritura.

### 5.3. NATURALEZA DE LA ESCISION

La presente escisión tiene su fundamento jurídico en la Ley 222 de 1995, en sus Artículos Nos. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Se trata de una escisión parcial en virtud de la cual CESCO S.A., sin disolverse, transfiere en bloque parte de su patrimonio, capital, activos, experiencia y cuentas de orden a una nueva sociedad llamada ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

### 5.4 MOTIVOS DE LA ESCISION

Teniendo en cuenta que CESCO S.A. ha cumplido con los propósitos para los cuales fue constituida, la administración y los accionistas consideran conveniente escindir parcialmente su patrimonio, con el objetivo de reorganizar algunas de sus inversiones y experiencia para lograr una mayor y mejor participación en el mercado. Para ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. la escisión representa incorporar a su portafolio un conjunto significativo de inversión y experiencia, con el objeto de reorganizarlas,

teniendo en cuenta su calidad de beneficiario real sobre las mismas. El patrimonio que quede en la sociedad escindente podrá ser posteriormente fusionado, escindido o liquidado, de acuerdo con los análisis y determinaciones que la administración de la sociedad realice para el efecto.

**6.5. ELEMENTOS DEL ACTIVO, DEL PASIVO, PATRIMONIO Y CUENTAS DE ORDEN QUE SERÁN TRANSFERIDOS A LA SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN.** El valor de los activos, pasivos y patrimonio de la sociedad escindente y de la beneficiaria, que se crea como consecuencia de la Escisión son los siguientes:

Sociedad Escindente, CESCO S.A. antes de la Escisión:

ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
\$ 5.333.316.402	\$ 3.074.959.388	\$ 2.258.357.014

Sociedad Beneficiaria. La discriminación y valoración de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden de ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S se hace luego de realizarse la operación de escisión:

ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
\$ 225.835.701	\$ 0	\$ 225.835.701

Sociedad Escindente. La discriminación y valoración de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden estimada de CESCO S.A. luego de realizarse la operación de escisión:

ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
\$ 5.107.480.701	\$ 3.074.959.388	\$ 2.032.521.313

#### **6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Luego de un receso, el Secretario procedió a leer el acta correspondiente a esta reunión, la cual fue aprobada por unanimidad por los accionistas, en la cual sin ninguna objeción se aprobó de igual manera el proyecto de escisión de CESCO S.A. Siendo las 11:30 A.M., el presidente de la reunión levantó la sesión.

JOSE SEBASTIAN PALACIOS G.

PRESIDENTE

PATRICIA AGUDELO VARGAS

SECRETARIA

CLARA INES GUARNIZO

REVISOR FISCAL



# República de Colombia



## TERCERO: ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD BENEFICIARIA CREADA.

ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S

### ACTO CONSTITUTIVO

ALEJANDRO PALACIOS OTERO, de nacionalidad Colombiano, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en el Municipio de Cali, declara previamente al establecimiento y a la firma de los presentes estatutos, haber decidido constituir mediante esta escritura, una sociedad por acciones simplificada, de naturaleza comercial, denominada Sociedad ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. para realizar cualquier actividad civil comercial lícita en la prestación de servicios, por término indefinido de duración. Una vez formulada la declaración que antecede, el suscrito ha establecido, así mismo, los estatutos de la asociación por acciones simplificadas que por el presente acto se crea. ESTATUTOS: Capítulo I.- Disposiciones generales:  
Artículo 1º. Forma.- La Empresa que por este documento se constituye es una sociedad por acciones simplificada, de naturaleza en prestación de servicios comerciales, que se denominará Sociedad ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S., regida por las cláusulas contenidas en estos estatutos, en la Ley 1258 de 2008 y en las demás disposiciones legales relevantes. En todos los actos y documentos que emanen de la sociedad, destinados a tercero, la denominación estará siempre seguida de las palabras: "sociedad por acciones simplificada" o de las iniciales "S.A.S". Artículo 2º. Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal: 1.- El de ocuparse en Estudios, Proyectos Interventorios, Asesores Técnicas, Consultas, programaciones, aerofotogrametría y Foto Interpretación y todas las labores relacionadas con las profesiones de Ingeniería y Arquitectura, Asociarse en forma de Consorcios y/o Uniones Temporales 2.- La Adquisición a cualquier Título y Enajenar en la misma forma Bienes Raíces, Construcciones, Instalaciones, etc. 3.- La Compra, Venta, Administración y Negociación de Acciones, Bonos, Partes de Interés, Títulos Valores de cualquier naturaleza por sí, o por interpuesta persona 4.- La Adquisición a cualquier título de Maquinaria, Equipos, Herramientas, Concesiones, Patentes, Privilegios y Enajenar a cualquier Título estos mismos derechos antes citados. 5.- Transporte, Almacenamiento de Medidores Nucleares Móviles para la

República de Colombia

toma de densidades en terreno. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. **Parágrafo.-** En desarrollo del objeto social la sociedad y su representante legal velará por la conservación, incremento y administración del patrimonio social en beneficio de la compañía y de los asociados, para lo cual podrá el Representante Legal en representación de la compañía ejecutar y ejercer todos los actos, contratos y derechos relacionados directamente con el objeto social, quedando expresamente facultado para adquirir y enajenar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad. Para la realización del objeto la compañía podrá: a) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. b) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. c) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarse o incorporarse a ellas parcial o totalmente. d) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios. e) Garantizar obligaciones a terceros y/o servir de fiador o avalista de obligaciones a terceros con entidades del sector financiero bancario, con previa autorización de la asamblea. f) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación o no, con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. Así mismo, podrá realizar cualquier



# República de Colombia



5

AAD04550359

otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que estas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Artículo 3º Domicilio.- El domicilio principal de la sociedad será el Municipio de Cali, Departamento del Valle y su dirección para notificaciones judiciales será Calle 18 Norte No. 9-18. La sociedad podrá crear sucursales, agencias o dependencias en otros lugares del país o del exterior, por disposición de la asamblea general de accionistas. Artículo 4º. Término de duración.- El término de duración será indefinido. Capítulo II. Reglas sobre capital y acciones. Artículo 5º. Capital Autorizado.- El capital autorizado de la sociedad es de MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.325.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, dividido en DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (2.650) acciones de valor nominal de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000.00) MONEDA CORRIENTE, cada una. Artículo 6º. Capital Suscrito.- El capital suscrito inicial de la sociedad es de MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.325.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, dividido en DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (2.650) acciones de valor nominal de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000.00) MONEDA CORRIENTE, cada una. Artículo 7º. Capital Pagado.- El capital pagado de la sociedad es de MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.325.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, dividido en DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (2.650) acciones de valor nominal de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000.00) MONEDA CORRIENTE, cada una.

ACCIONISTA	No. de acciones	Valor de los Aportes
ALEJANDRO PALACIOS OTERO	2.650	\$ 1.325.000.000.00

Artículo 8º. Derechos que confieren las acciones.- En el momento de la constitución de la sociedad, todos los títulos de capital emitidos pertenecen a la misma clase de acciones ordinarias. A cada acción le corresponde un voto en las decisiones de la asamblea general de accionistas. Los derechos y obligaciones que le confiere cada acción a su titular les serán transferidos a quien las

República de Colombia

adquiriera, luego de efectuarse su cesión a cualquier título. La propiedad de una acción implica la adhesión a los estatutos y a las decisiones colectivas de los accionistas.

**Artículo 9º. Naturaleza de las acciones.**- Las acciones serán nominativas y deberán ser inscritas en el libro que la sociedad lleve conforme a la ley. Mientras que subsista el derecho de preferencia y las demás restricciones para su enajenación, las acciones no podrán negociarse sino con arreglo a lo previsto sobre el particular en los presentes estatutos.

**Artículo 10º. Aumento del capital suscrito.**- El capital suscrito podrá ser aumentado sucesivamente por todos los medios y en las condiciones previstas en estos estatutos y en la ley. Las acciones ordinarias no suscritas en el acto de constitución podrán ser emitidas mediante decisión del representante legal, quien aprobará el reglamento respectivo y formulará la oferta en los términos que se prevean en el reglamento.

**Artículo 11º. Derecho de preferencia.**- Salvo decisión de la asamblea general de accionistas, aprobada mediante votación de uno o varios accionistas que representen cuando menos el setenta por ciento de las acciones presentes en la respectiva reunión, el reglamento de colocación preverá que las acciones se coloquen con sujeción al derecho de preferencia, de manera que cada accionista pueda suscribir un número de acciones proporcional a las que tenga en la fecha del aviso de oferta. El derecho de preferencia también será aplicable respecto de la emisión de cualquier otra clase de títulos, incluidos los bonos, los bonos obligatoriamente convertibles en acciones, las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, las acciones con dividendo fijo anual y las acciones privilegiadas.

**Parágrafo Primero.**- El derecho de preferencia a que se refiere este artículo, se aplicará también en hipótesis de transferencia universal de patrimonio, tales como liquidación, fusión y escisión en cualquiera de sus modalidades. Así mismo, existirá derecho de preferencia para la cesión de fracciones en el momento de la suscripción y para la cesión del derecho de suscripción preferente.

**Parágrafo Segundo.**- No existirá derecho de retracto a favor de la sociedad.

**Artículo 12º. Clases y Series de Acciones.**- Por decisión de la asamblea general de accionistas, adoptada por uno o varios accionistas que representen la totalidad de las acciones suscritas, podrá ordenarse la emisión de acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, con dividendo fijo anual, de pago o cualesquiera



# República de Colombia



A004537600

otras que los accionistas decidieren, siempre que fueren compatibles con las normas legales vigentes. Una vez autorizada la emisión por la asamblea general de accionistas, el representante legal aprobará el reglamento correspondiente, en el que se establecerán los derechos que confieren las acciones emitidas, los términos y condiciones en que podrán ser suscritas y si los accionistas dispondrán del derecho de preferencia para su suscripción. **Parágrafo.** - Para emitir acciones privilegiadas, será necesario que los privilegios respectivos sean aprobados en la asamblea general con el voto favorable de un número de accionistas que represente por lo menos el 75% de las acciones suscritas. En el reglamento de colocación de acciones privilegiadas, que será aprobado por la asamblea general de accionistas, se regulará el derecho de preferencia a favor de todos los accionistas, con el fin de que puedan suscribirse en proporción al número de acciones que cada uno posea en la fecha del aviso de oferta. **Artículo 13º. Voto múltiple.** - Salvo decisión de la asamblea general de accionistas aprobada por el 100% de las acciones suscritas, no se emitirán acciones con voto múltiple. En caso de emitirse acciones con voto múltiple, la asamblea aprobará, además de su emisión, la reforma a las disposiciones sobre quórum y mayorías decisiones que sean necesarias para darle efectividad al voto múltiple que se establezca. **Artículo 14º. Acciones de pago.** - En caso de emitirse acciones de pago, el valor que representen las acciones emitidas respecto de los empleados de la sociedad, no podrá exceder de los porcentajes previstos en las normas laborales vigentes. Las acciones de pago podrán emitirse sin sujeción al derecho de preferencia, siempre que así lo determine la asamblea general de accionistas. **Artículo 15º. Transferencia de acciones a una fiducia mercantil.** - Los accionistas podrán transferir sus acciones a favor de una fiducia mercantil, siempre que en el libro de registro de accionistas se identifique a la compañía fiduciaria, así como a los beneficiarios del patrimonio autónomo junto con sus correspondientes porcentajes en la fiducia. **Artículo 16º. Restricciones a la negociación de acciones.** - Durante un término de cinco años, contado a partir de la fecha de inscripción en el registro mercantil de este documento, las acciones no podrán ser transferidas a terceros, salvo que medie autorización expresa, adoptada en la asamblea general por accionistas representantes del 100% de las acciones suscritas. Esta

restricción quedará sin efecto en caso de realizarse una transformación, fusión, escisión o cualquier otra operación por virtud de la cual la sociedad se transforme o, de cualquier manera, migre hacia otra especie asociativa. La transferencia de acciones podrá efectuarse con sujeción a las restricciones que en estos estatutos se prevén, cuya stipulación obedió al deseo de los fundadores de mantener la cohesión entre los accionistas de la sociedad. Artículo 17º. Cambio de control.- Respecto de todos aquellos accionistas que en el momento de la constitución de la sociedad o con posterioridad fueren o llegaren a ser una sociedad, se aplicaran las normas relativas a cambio de control previstas en el artículo 16 de la Ley 1258 de 2008 Capítulo III.- Órganos sociales: Artículo 18º. Órganos de la sociedad.- La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes. Artículo 19º. Sociedad devenida unipersonal.- La sociedad podrá ser pluripersonal o unipersonal. Mientras que la sociedad sea unipersonal, el accionista único ejercerá todas las atribuciones que en la ley y los estatutos se le confieren a los diversos órganos sociales, incluidas las de representación legal, a menos que designe para el efecto a una persona que ejerza este último cargo. Las determinaciones correspondientes al órgano de dirección que fueron adoptadas por el accionista único, deberán constar en actas debidamente asentadas en el libro correspondiente de la sociedad. Artículo 20º. Asamblea general de accionistas.- La asamblea general de accionistas la integran el o los accionistas de la sociedad, reunidos con arreglo a las disposiciones sobre convocatoria, quórum, mayorías y demás condiciones previstas en estos estatutos y en la ley. Cada año, dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio, el 31 de diciembre del respectivo año calendario, el representante legal convocará a la reunión ordinaria de la asamblea general de accionistas, con el propósito de someter a su consideración las cuentas de fin de ejercicio, así como el informe de gestión y demás documentos exigidos por la ley. La asamblea general de accionistas tendrá, además de las funciones previstas en el artículo 420 del Código de Comercio, las contenidas en los presentes estatutos y en cualquier otra norma legal vigente. La asamblea será presidida por el representante legal y en

# República de Colombia



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

caso de ausencia de este, por la persona designada por él o los accionistas que asistan. Los accionistas podrán participar en las reuniones de la asamblea, directamente o por medio de un poder conferido a favor de cualquier persona natural o jurídica, incluido el representante legal o cualquier otro individuo, aunque ostente la calidad de empleado o administrador de la sociedad. Los accionistas deliberarán con arreglo al orden del día previsto en la convocatoria. Con todo, los accionistas podrán proponer modificaciones a las resoluciones sometidas a su aprobación y, en cualquier momento, proponer la revocatoria del representante legal. **Artículo 21º. Convocatoria a la asamblea general de accionistas.** La asamblea general de accionistas podrá ser convocada a cualquier reunión por ella misma o por el representante legal de la sociedad, mediante comunicación escrita dirigida a cada accionista con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles. En la primera convocatoria podrá incluirse igualmente la fecha en que habrá de realizarse una reunión de segunda convocatoria, en caso de no poderse llevar a cabo la primera reunión por falta de cuorum. Uno o varios accionistas que representen por lo menos el 20% de las acciones suscritas podrán solicitar al representante legal que convoque a una reunión de la asamblea general de accionistas, cuando lo estimen conveniente. **Artículo 22º. Renuncia a la convocatoria.** Los accionistas podrán renunciar a su derecho a ser convocados a una reunión determinada de la asamblea, mediante comunicación escrita enviada al representante legal de la sociedad antes, durante o después de la sesión correspondiente. Los accionistas también podrán renunciar a su derecho de inspección por medio del mismo procedimiento indicado. Aunque no hubieren sido convocados a la asamblea, se entenderá que los accionistas que asistan a la reunión correspondiente han renunciado al derecho a ser convocados, a menos que manifiesten su inconformidad con la falta de convocatoria antes que la reunión se lleve a cabo. **Artículo 23º. Derecho de Inspección.** El derecho de inspección podrá ser ejercido por los accionistas durante todo el año. En particular, los accionistas tendrán acceso a la totalidad de la información de naturaleza financiera, contable, legal y comercial relacionada con el funcionamiento de la sociedad, así como a las cifras correspondientes a la remuneración de los administradores sociales. En desarrollo de esta prerrogativa, los accionistas

podrán solicitar toda la información que consideren relevante para pronunciarse, con conocimiento de causa, acerca de las determinaciones sometidas a consideración del máximo órgano social, así como para el adecuado ejercicio de los derechos inherentes a las acciones de que son titulares. Los administradores deberán suministrarles a los accionistas, en forma inmediata, la totalidad de la información solicitada para el ejercicio de su derecho de inspección. La asamblea podrá reglamentar los términos, condiciones y horarios en que dicho derecho podrá ser ejercido. **Artículo 24º. Reuniones no presenciales.** Se podrán realizar reuniones por comunicación simultánea o sucesiva y por consentimiento escrito, en los términos previstos en la ley. En ningún caso se requerirá de delegado de la Superintendencia de Sociedades para este efecto. **Artículo 25º. Régimen de quórum y mayorías decisorias:** La asamblea deliberará con un número singular o plural de accionistas que representen cuando menos la mitad más uno de las acciones suscritas con derecho a voto. Las decisiones se adoptarán con los votos favorables de uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes en la respectiva reunión. Cualquier reforma de los estatutos sociales requerirá el voto favorable del 100% de las acciones suscritas, incluidas las siguientes modificaciones estatutarias: (i) La modificación de lo previsto en el artículo 16 de los estatutos sociales, respecto de las restricciones en la enajenación de acciones; (ii) La realización de procesos de transformación, fusión o escisión; (iii) La inserción en los estatutos sociales de causales de exclusión de los accionistas o la modificación de lo previsto en ellos sobre el particular; (iv) La modificación de la cláusula compromisoria; (v) La inclusión o exclusión de la posibilidad de emitir acciones con voto múltiple; y (vi) La inclusión o exclusión de nuevas restricciones a la negociación de acciones. **Parágrafo.-** Así mismo, requerirá determinación unánime del 100% de las acciones suscritas, la determinación relativa a la cesión global de activos en los términos del artículo 32 de la Ley 1258 de 2008. **Artículo 26º. Fraccionamiento del voto:** Cuando se trate de la elección de comités u otros cuerpos colegiados, los accionistas podrán fraccionar su voto. En caso de crearse junta directiva, la totalidad de sus miembros serán designados por mayoría simple de los votos emitidos en la correspondiente elección. Para el efecto, quienes



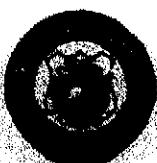
# República de Colombia



2

tengan intención de postularse confeccionarán planchas completas que contengan el número total de miembros de la junta directiva. Aquella plancha que obtenga el mayor número de votos será elegida en su totalidad. Artículo 27º. Actas.- Las decisiones de la asamblea general de accionistas se harán constar en actas aprobadas por ella misma, por las personas individualmente delegadas para el efecto o por una comisión designada por la asamblea general de accionistas. En caso de delegarse la aprobación de las actas en una comisión, los accionistas podrán fijar libremente las condiciones de funcionamiento de este órgano colegiado. En las actas deberá incluirse información acerca de la fecha, hora y lugar de la reunión, el orden del día, las personas designadas como presidente y secretario de la asamblea, la identidad de los accionistas presentes o de sus representantes o apoderados, los documentos e informes sometidos a consideración de los accionistas, la síntesis de las deliberaciones llevadas a cabo, la transcripción de las propuestas presentadas ante la asamblea y el número de votos emitidos a favor, en contra y en blanco respecto de cada una de tales propuestas. Las actas deberán ser firmadas por el presidente y el secretario de la asamblea. La copia de estas actas, autorizada por el secretario o por algún representante de la sociedad, será pruebas suficiente de los hechos que constan en ellas, mientras no se demuestre la falsedad de la copia o de las actas. Artículo 28º. Representación Legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de fallecimiento o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a

cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. **Artículo 29º. Facultades del representante legal.**- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. **Capítulo IV.-Disposiciones Varias: Artículo 30º. Enajenación global de activos.**- Se entenderá que existe enajenación global de activos cuando la sociedad se proponga enajenar activos y pasivos que representen el cincuenta por ciento o más del patrimonio líquido de la compañía en la fecha de enajenación. La enajenación global requerirá aprobación de la asamblea, impartida con el voto favorable de uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más una de las acciones presentes en la respectiva reunión. Esta operación dará lugar al derecho de retiro a favor de los accionistas ausentes y disidentes en caso de desmejora patrimonial. **Artículo 31º. Ejercicio social.**- Cada ejercicio social tiene una duración de un año, que comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre. En todo caso, el primer ejercicio social se contará a partir de la fecha en la cual se produzca el registro mercantil de la escritura de constitución de la sociedad. **Artículo 32º. Cuentas anuales.**- Luego del corte de cuentas del fin de año calendario, el representante legal de la sociedad someterá a consideración de la asamblea general de



# República de Colombia



accionistas los estados financieros de fin de ejercicio, debidamente dictaminados por un contador independiente, en los términos del artículo 28 de la Ley 1258 de 2008. En caso de proveerse al cargo de revisor fiscal, el dictamen será realizado por quien ocupe el cargo. **Artículo 33º. Reserva Legal.** - La sociedad constituye una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento del capital suscrito, formado con el diez por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Cuando esta reserva llegue al cincuenta por ciento mencionado, la sociedad no tendrá obligación de continuar llevando a esta cuenta el diez por ciento de las utilidades líquidas. Pero si disminuyere, volverá a apropiarse el mismo diez por ciento de tales utilidades, hasta cuando la reserva llegue nuevamente al límite fijado. **Artículo 34º. Utilidades.** - Las utilidades se repartirán con base en los estados financieros de fin de ejercicio, tráns determinación adoptada por la asamblea general de accionistas. Las utilidades se repartirán en proporción al número de acciones distintas de que posea uno de los accionistas sea titular. **Artículo 35º. Resolución de conflictos.** - Todos los conflictos que surjan entre los accionistas por razón del contrato social, salvo las excepciones legales, serán dirimidos por la Superintendencia de Sociedades, con excepción de las acciones de impugnación de decisiones de la asamblea general de accionistas, cuya resolución será sometida a arbitraje, en los términos previstos en la Cláusula 36 de estos estatutos. **Artículo 36º. Cláusula Compromisoria.** - La impugnación de las determinaciones adoptadas por la asamblea general de accionistas deberá adelantarse ante un Tribunal de Arbitramento conformado por un árbitro, el cual será designado por acuerdo de las partes, o en su defecto, por el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de cámara de comercio de Cali. El árbitro designado será abogado inscrito, fallara en derecho y se sujetará a las tarifas previstas por el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de Cámara de Comercio de Cali. El Tribunal de Arbitramento tendrá como sede el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de Cámara de Comercio de Cali, se regirá por las leyes colombianas y de acuerdo con el reglamento del citado Centro de Conciliación y Arbitraje. **Artículo 37º. Ley aplicable.** - La interpretación y aplicación de estos estatutos está sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley 1258 de 2008 y a las demás normas que resulten aplicables. **Capítulo V.**

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

**Disolución y Liquidación:** Artículo 38º. **Disolución.**- La sociedad se disolverá: 1º Por vencimiento del término previsto en los estatutos, si lo hubiere, a menos que fuere prorrogado mediante documento inscrito en el Registro mercantil antes de su expiración. 2º Por imposibilidad de desarrollar las actividades previstas en su objeto Social. 3º Por la iniciación del trámite de liquidación judicial. 4º Por voluntad de los accionistas adoptada en la asamblea o por decisión del accionista único. 5º Por orden de autoridad competente, y 6º Por pérdidas que reduzcan el patrimonio neto de la sociedad por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito.

**Parágrafo primero.** - En el caso previsto en el ordinal primero anterior, la disolución se producirá de pleno derecho a partir de la fecha de expiración del término de duración, sin necesidad de formalidades especiales. En los demás casos, la disolución ocurrirá a partir de la fecha de registro del documento privado concerniente o de la ejecutoria del acto que contenga la decisión de autoridad competente.

**Artículo 39º. Envaramiento de las causales de disolución.** - Podrá evitarse la disolución de la sociedad mediante la adopción de las medidas a que hubiere lugar, según la causal ocurrida, siempre que el envaramiento de la causal ocurra durante los seis meses siguientes a la fecha en que la asamblea reconozca su acaecimiento. Sin embargo, este plazo será de dieciocho meses en el caso de la causal prevista en el ordinal 6º del artículo anterior.

**Artículo 40º. Liquidación.** - La liquidación del patrimonio se realizará conforme al procedimiento señalado para la liquidación de las sociedades de responsabilidad limitada. Actuará como liquidador el representante legal o la persona que designe la asamblea de accionistas. Durante el período de liquidación, los accionistas serán convocados a la asamblea general de accionistas en los términos y condiciones previstos en los estatutos y en la ley. Los accionistas tomarán todas las decisiones que le corresponden a la asamblea general de accionistas, en las condiciones de quórum y mayorías decisorias vigentes antes de producirse la disolución.

**DETERMINACIONES RELATIVAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD:**

**1. Representación legal.** - Los accionistas constituyentes de la sociedad han designado en este acto constitutivo, a ALEJANDRO PALACIOS OTERO, identificado con el documento de identidad No. 4.607518 de Popayán (C), como representante legal de la Sociedad ALPHAGRUP CONSULTOR E



# República de Colombia



INTERVENTORIA S.A.S, por el término de 1 año ALEJANDRO PALACIOS OTERO, participa en el presente acto constitutivo a fin de dejar constancia acerca de su aceptación del cargo para el cual ha sido designado, así como para manifestar que no existen incompatibilidades ni restricciones que pudieran afectar su designación como representante legal de la Sociedad ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. 2. Actos realizados por cuenta de la sociedad en formación.- A partir de la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil, la Sociedad ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S asume la totalidad de los derechos y obligaciones derivados de los siguientes actos y negocios jurídicos, realizados por cuenta de la sociedad durante su proceso de formación. 3. Personificación jurídica de la sociedad.- Luego de la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil, la Sociedad ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. formará una persona jurídica distinta de sus accionistas, conforme establece en el artículo 2º de la Ley 1258 de 2008. 4. Para la constitución de la presente sociedad se da cumplimiento a la Ley 1014 de 2006. AN 22 NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD: Por unanimidad de los asociados se designa al señor ALEJANDRO PALACIOS OTERO, identificado con cedula de ciudadanía No.4.807.516 de Popayán (C), quien manifiesta que acepta el cargo de representante legal de la Sociedad ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

## CAPITULO VI. ESTADOS FINANCIEROS PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE ESCISION

CAPITULO VI. FECHA A PARTIR DE LA CUAL LAS OPERACIONES CON EL PATRIMONIO ESCINDIDO SE CONSIDERAN REALIZADAS, A EFECTOS CONTABLES, POR CUENTA DE LA SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISION PARCIAL.

MAYO 15 DE 2013.

**MODIFICACIONES ESTATUTARIAS EN CESCO S.A. POR LA ESCISIÓN PARCIAL REALIZADA.CUARTO.-PUBLICIDAD** Que el representante legal de la sociedad CESCO S.A., que interviene y a partir de la cual el proceso de escisión parcial se genera publicó en LA REPUBLICA, diario de amplia circulación nacional, también de amplia circulación en el domicilio social de la sociedad involucrada, un aviso al público el día cinco (05) de junio de dos mil trece (2013), en los términos exigidos en el artículo 174 de; Código de Comercio, copia del cual se protocoliza con la presente escritura pública. De igual manera, se deja constancia de que la sociedad de la cual se genera e interviene en el



## República de Colombia

四  
卷之三

proceso de escisión parcial CESCO S.A., tuvo a disposición de los acreedores sociales al proyecto de escisión durante treinta (30) días siguientes a partir de la fecha de publicación del aviso. Ningún acreedor social ejerció su derecho de oposición en la sociedad involucrada. Este término venció el día cinco (05) de julio de dos mil trece (2013) **QUINTO.** - Que mediante el presente público instrumento y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 80 de la ley 2222 de 1995, se procede a protocolizar y a elevar a escritura pública el acta de junta de socios de CESCO S.A. número ciento veintidós (122) de fecha cuatro (4) de abril del año dos mil trece (2013), así como los estados financieros certificados y dictaminados, de cada una de las sociedades participantes que sirvieron de base para la escisión, con corte a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil doce (2012) descriptas en la cláusula seguida del presente documento. **SEXTO.** - Que tal y como lo permite la norma vigente, decreto 2474 de 2006 CESCO S.A. y/o ALEJANDRO PALACIOS OTERO, en su calidad de socio escindido de esta última compañía, traslada(n) a ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTORSA a la experiencia correspondiente a los contratos que se relacionan a continuación, por un valor total de \$3.317.34 SMILV los cuales están debidamente registrados contablemente en cuentas de orden, en los estados financieros que sirven de bases para la presente operación de escisión, a saber:

Die Einheitliche Grundordnung

**Nuevos materiales para la conservación en la escritura pública - No tiene costo para el contribuyente**

Contrato N°	Contrato	Contratante	Porcentaje de Participación	Fecha de		Valor Contrato	Valor en Moneda IV Precio
				Inicio	Término		
OC 2013-048	Interventoría de la Construcción nueva Casa La Riberita	INCAUCA S.A.	100.00%	08-mar-13	01-nov-14	\$313,200,28	501,80
2013-0008	Interventoría de las obras civiles, vías y cimentación para bodegas y equipos de la planta de extracción de Aceite Palmer de Altamira, Planta de Altamira S.A.S	Planta de Altamira S.A.S.	100.00%	18-feb-13	30-ago-14	\$221,846,500	376,83
N° 693	Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de construcción de la Etapa I Complejo Deportivo Popayán para los Juegos Nacionales 2012	Alcaldía de Popayán	100.00%	10-ene-12	31-nov-13	\$600,000,000	1,117,33
CONTRATO N° 580-11-2011	Interventoría técnica, financiera y ambiental durante la ejecución del proyecto de construcción de las obras civiles e hidráulicas correspondientes al centro integrado Yumbo	Comandí	100.00%	29-dic-11	27-jun-12	\$183,415,635	901,12
	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de Obras de Protección contra Inundaciones de la Copropiedad Zona Franca del Pacífico, Ubicada en el Kilómetro 5 vía Yumbo - Aeropuerto.	Zona Franca del Pacífico - Propiedad Horizontal	100.00%	14-sep-11	13-jul-12	\$491,692,146	806,00
N° D358	Interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto de rehabilitación vial del departamento del valle del cauca aprobados por Colombia humanitaria que comprende las siguientes obras: rehabilitación vía alta de "Galipagos (municipio de El Cairo) Ansermanuevo"	Gobernación del Valle	50.00%	12-sep-11	11-jun-12	\$352,711,050	658,53
SEM-INT-4172-26-0003	Interventoría técnica administrativa y de control presupuestal del contrato semifinal	Secretaría de Educación	80.00%	29-sep-11	30-dic-14	\$1,014,471,100	1,894,00
Dapel Misional	Alto rango. Varios objetos es desarrollo el	se realizó la escritura pública - No tiene costo para el usuario					

# República de Colombia

12



	<b>Clasificación:</b> Intervención técnica, administrativa, social y ambiental para la construcción de la terminal de cabecera Sopó, conexión con Av. 21 de Mayo, local 53 norte - calle 701 y otras infraestructuras del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá, S.A.M.T.						
MC-IT-02-11	Intervención técnica, administrativa, social y ambiental para la construcción de la terminal de cabecera Sopó, conexión con Av. 21 de Mayo, local 53 norte - calle 701 y otras infraestructuras del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá, S.A.M.T.	Metro Cell S.A.	100.00%	02-mar-11	03-sep-12	\$1.962.115.518	1.962.115.518
00335 DE 2010	Intervención técnica, administrativa, social y ambiental para la construcción de la terminal de cabecera Sopó, conexión con Av. 21 de Mayo, local 53 norte - calle 701 y otras infraestructuras del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá, S.A.M.T.	Sant	100.00%	23-abr-10	20-jun-11	\$20.374.600	17.615.5
415.0.26.1.200-2010	Intervención técnica, administrativa, social y ambiental para el diseño, suministro, construcción, obra civil, montaje, puesta en funcionamiento y financiación del Sistema de Transporte Automotorizado, 140 Ciclo, para la Calle 20 de Bogotá D.C. que formará parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo de C.M.	AGENTE DE ESTRATEGIA C.M.S.L.V.	100.00%	23-sep-10	21-dic-14	\$1.386.000.000	1.386.000.000
	Concesión de obras de construcción del Centro Comercial y Construcción de un edificio de oficinas en el Edificio Comercial Universo C.M.	Unicentro	100.00%	09-nov-10	09-may-12	\$322.800.000	1.044.00
MC-IT-02-10	Intervención técnica, administrativa, social y ambiental para el diseño, suministro, construcción, obra civil, montaje, puesta en funcionamiento y financiación del Sistema de Transporte Automotorizado, 140 Ciclo, para la Calle 20 de Bogotá D.C. que formará parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo de C.M.	Metro Cell S.A.	70.00%	09-sep-10	08-feb-13	\$1.096.034.512	1.096.034.512
415.0.26.1.320-2010	Intervención técnica, administrativa, social y ambiental de la obra	Integración de Infraestructura	100.00%	30-avr-10	21-feb-11	\$77.552.406	150.3

Este acuerdo se hace constar en la escritura pública - No tiene costo para el ciudadano

Cedencia número

República de Colombia

	de estabilización de talud lado occidental avenida circunvalar - sector el morillar						
227-05-2010	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera de la construcción y dotación del JARDÍN SOCIAL; TULITA	Comfandi	100.00%	08-jun-10	19-oct-10	\$106,785,800	211.2 3
	Interventoría para la construcción cubierta Estadio Jaime H Caicedo en el corregimiento de la Pella	Fundación Colombia	100.00%	22-feb-10	23-abr-10	\$4,375,000	164.9
MC-S.4.7.13.09	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental para la revisión y ajuste de los estudios y diseños, y construcción del corredor Centro Troncal Aguablanca y obras complementarias del Sistema Integrado de Transporte Misto de Pasajeros de Santiago de Cali	Metro Cali S.A.	51.00%	06-ene-10	17-sep-11	\$2,719,650,000	5,781. 22
4151.1.14.07071-2009	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el mantenimiento de vías en el sector urbano del Municipio de Santiago de Cali Grupo 1	Secretaría de Infraestructura y Valorización	70.00%	04-feb-10	01-ene-11	\$392,445,750	762.0
4151.1.2009	Interventoría técnica - administrativa y financiera, estabilización de las obras necesarias para la estabilización de la ladera del Cerro de las Tres Cruces sector Juanambú localizada en la parte posterior del Edificio Monterroso, Cali	Secretaría de Infraestructura y Valorización	70.00%	09-oct-09	24-sep-10	\$469,247,507	889.3 0
D.M.	Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para la construcción de la obra Hipermercado Carrefour CAR, Simón Bolívar - Texaco de la ciudad de Cali	Grandes Superficies de Colombia S.A.	100.00%	19-oct-09	02-abr-10	\$215,487,342	433.1 5
C-270-2009	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato de obra que se suscriba con quien resulte adjudicatario de la Convocatoria Pública No. 001 de 2009, cuyo objeto es llevar a cabo la construcción por el	Empresa Municipal de Renovación Urbana - E.I.C.E.	50.00%	17-nov-09	30-agosto-11	\$631,207,436	1,278. 34

Papel notarial para uso exclusivo en la escrituraria pública - No tiene costo para el usuario

# República de Colombia



13

	Diseño de prensa Misión de la Colaboración Solidaria "Nuevo Aire", ubicada en la Carrera 14, calle 76 No. 28-30 entre la Avenida Pájaro de Cielo y la Carrera 15 Localidad: 1. El Centro Geográfico: 1. Cundinamarca Código postal: 11121						
GNC-INT-11-09	Intervención en el sistema de salud para la reconstrucción de la red sanitaria y socializada y mejoramiento de la calidad de vida en la comuna 11. Calle 94-45 Bogotá	COOMEVA S.A. S.A.	100.00%	19-oct-09	Altares II	CLP2.700.000	1.074 -
MNC-INT-DMC-01-004-09	Intervención en el sistema de salud para la reconstrucción de la red sanitaria y socializada y mejoramiento de la calidad de vida en la comuna 11. Calle 94-45 Bogotá	COOMEVA MEDICINA PREPARADA S.A.	100.00%	18-ago-09	15-nov-11	CLP1.000.000	1.062 -
	Intervención para la reconstrucción del sistema de salud para la reconstrucción de la red sanitaria y socializada y mejoramiento de la calidad de vida en la comuna 11. Calle 94-45 Bogotá	COLOMBINA S.A.	100.00%	10-sep-08	31-may-09	CLP1.677.551	2.153 -
	Implementación técnica, operativa, administrativa, financiera y contable de la obra intervenida Centro Integral	Grandes Acapulcos de Colombia S.A.	100.00%	03-jul-08	08-dic-08	CLP3.632.000	1.074 -
S.N.	Intervención para la construcción del programa Centro Profesional Salud Vida, CPS	C.P.C. Administración e Ingeniería S.A.	100.00%	06-jun-08	06-ene-09	CLP2.120.300	1.775 -
MC-IT-05-07	Técnicas, operativas, financieras, contables y administrativas de desarrollo de sistemas de control, manejo y corporación del contrato social centro y otras complementarias del sistema integrado de transporte, manejo de información y control	Netco Col S.A.	24.50%	23-jun-08	22-jun-10	CLP6.030.200	1.774 -

Papel material para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Colombia - 2009

República de Colombia

		de Cali; en los siguientes tramos: tramo 1: avenida 3 norte entre avenida 2 norte y avenida 2e norte, tramo 2: avenida 3 norte entre calle 35a norte y calle 55 norte						
S.N.		Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable de la obra Corredor El Limonar Premier Centro Comercial	Grandes Superficies de Colombia S.A.	100.00%	10-mar-08	15-dic-08	\$786,200,000	1,708,127
OC 2008-054		Interventoría para la Construcción de Puente Vehicular sobre Zanjón Caucaí	NECAUCA S.A.	100.00%	15-dic-08	16-mar-09	\$35,471,640	76,88
20080102		Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera a los Estudios y Diseños detallados y de Ingeniería para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Vía Nacional entre el PR39+000 y PR42+500 y para el embellecimiento urbano de la vía principal y puentes urbanas del Municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar).	Foncode S.A.	100.00%	19-feb-08	10-may-09	\$38,487,800	22,82
172 - 2007		Interventoría técnica, administrativa y financiera para la elaboración del diseño arquitectónico, estudios técnicos complementarios y la ejecución de las obras necesarias para la construcción de los Despachos Judiciales de Arauca (Arauca).	Consejo Superior de la Judicatura	50.00%	31-dic-07	30-nov-08	\$125,000,230	450,813
01-06-03-345/2009		Interventoría técnica, financiera, administrativa y contable a los ajustes de diseños, complementación de estudios y construcción por el sistema de presio global fijo, sin fórmula de readjuste del Centro de Acondicionamiento Físico de la Escuela Nacional del Deporte	Escuela Nacional del Deporte	50.00%	31-dic-07	31-agosto-08	\$59,400,000	186,474
		Interventoría para la Construcción del Centro de Distribución Cendis	Colombina S.A.	100.00%	10-dic-07	16-nov-08	\$75,185,118	173,36
SIV-4151-1-10-07-080/07		Interventoría técnica - administrativa y contable con control de calidad para el mantenimiento de vías	Secretaría de Infraestructura y Valorización	34.00%	20-nov-07	20-feb-09	\$125,000,762	286,213

Papel infantil para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



## **República de Colombia**

卷之三

14

		en el Municipio de Cali Proyecto: Construcción de la Ciclovía 1 Carrera 12, 12, 02, 03 y 09						
S/N. 4150114-07/0004- 07		Intervención física y económica para la construcción de la ciclovía 1, que es el interiorismo de una sección de la Ciclovía de Cali, entre la Carrera 14, 06, 08 y 07.	Secretaría de Infraestructura y Vivienda	34.00%	20-nov-07	20-feb-08	\$128.375.893	100.0 %
S/N. 4150112-07/0004- 07		Intervención física y económica para la construcción de la ciclovía 1, que es el interiorismo de una sección de la Ciclovía de Cali, entre la Carrera 12, 12, 02, 03 y 09.	Secretaría de Infraestructura y Vivienda	34.00%	20-nov-07	20-feb-08	\$128.156.195	100.0 %
S.N.		Intervención física y económica para la construcción de la ciclovía 1, que es el interiorismo de la Planta Industrial de la empresa Colombia S.A. en la Planta 1, ubicada en la Plaza Monseñor José Zárate Gómez.	Colombia S.A.	100.00%	08-sep-07	07-abr-08	\$50.331.590	100.0 %
Orden de Trabajo Nº 57-2007		Intervención física y económica para la construcción de la ciclovía 1, que es el interiorismo de la Planta Industrial de la empresa Colombia S.A. en la Planta 1, ubicada en la Plaza Monseñor José Zárate Gómez.	Colombia S.A.	100.00%	16-ene-07	17-agr-07	\$15.530.600	100.0 %
M-IT-01-07		Intervención física y económica para la construcción de la ciclovía 1, que es el interiorismo de la Planta Industrial de la empresa Colombia S.A. en la Planta 1, ubicada en la Plaza Monseñor José Zárate Gómez.	Monte-Cat S.A.	100.00%	31-oct-07	18-abr-08	\$1.061.576.377	100.0 %
Orden de Trabajo Nº 57-2007		Intervención física y económica para la construcción de la ciclovía 1, que es el interiorismo de la Planta Industrial de la empresa Colombia S.A. en la Planta 1, ubicada en la Plaza Monseñor José Zárate Gómez.	Unicentro Cali	100.00%	19-jun-07	28-feb-08	\$149.711.594	100.0 %
S.N.		Intervención para la construcción de los cortes de interiorismo de la Plaza de Cali de la empresa Colombia S.A. en la Planta 1, ubicada en la Plaza Monseñor José Zárate Gómez.	Colombia S.A.	100.00%	12-jun-07	14-oct-07	\$30.473.354	100.0 %

**Papel material para la escritura pública - No tiene costo para el autor**

卷之三

Republikanische Columbia

Oferta Mercantil de fecha Feh.21/07	Interventoría para la construcción del edificio Rincón del Campesino 3	Constructores Meléndez	100.00%	04-jun-07	03-abr-09	\$731.405.220	378.3	9
S.N.	Interventoría para la construcción de las obras de ampliación de la Chocolatería de la empresa Colombiana S.A. en la Planta 1, ubicado en la Pella, Municipio de Zarzal (Valle del Cauca)	Colombina S.A.	100.00%	02-may-07	29-oct-07	\$40.523.988	218.1	9
Clo.2070448 Convenio 156001	Interventoría Técnica, Administrativa Financiera y Contable a los diseños arquitectónicos y civiles del Corredor Cultural y ambiental del Río Cauca en el Municipio de Cali- Departamento del Valle del Cauca.	Fonade S.A.	100.00%	09-abr-07	10-sep-07	\$70.739.000	321.3	6
S.N.	Interventoría del proyecto de construcción del nuevo horno y ampliaciones varias dentro de la planta	Batrillería Meléndez	100.00%	20-mar-07	13-dic-07	\$50.407.120	209.1	6
Oferta Mercantil No. 2200005848	Interventoría construcción Puente Vehicular sobre el Río Frayle en proyecto de vías azucareras.	CASTILLA INDUSTRIAL S.A.	100.00%	31-jul-07	31-dic-07	\$33.350.000	127.3	9
41510.14.07.1887 08	Interventoría técnica, administrativa y contable con control de calidad para la recuperación vial en las veintidós comunas del Municipio de Santiago de Cali, Grupo 2 - Comunas 5, 6, 7 y 21	Secretaría de Infraestructura y Valorización	100.00%	24-ene-07	17-dic-07	\$181.499.370	448.3	5
MG-IT-05-08	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de la construcción del corredor de la troncal sur y obras complementarias del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros de Santiago de Cali de acuerdo a los siguientes frentes: Frente 1: calle 5 entre carrera 52 y carrera 82. Frente 2: calle 5/carrera 100 entre carrera 82 y estación terminal sur	Metro Cali S.A.	20.40%	23-oct-06	31-ene-08	\$564.227.770	1.142	93
20615481	Interventoría Técnica, Administrativa, Contable y Financiera a los estudios de factibilidad y diseños técnicos para la	Fonade S.A.	100.00%	28-agosto-06	05-dic-06	\$30.117.467	73.82	

Papel notarial para uso exclusivo en lalicitación pública - No tiene costo para el usuario



# República de Colombia

15



	Clasificación del Módulo de Información en el Municipio de Cartagena, Vía del Cielo.						
20007-42	Intervención Administrativa, Técnica, FINANCIERA Y CONTABLE a los Contratos de Obras de Mejoramiento del Camino de Acceso de la Base Naval, Estadio 11 de Noviembre, Estadio Don Pedro de Heredia y Estadio de Softbol de Chiquinquirá ubicados en la Ciudad de Cartagena de Indias DT para los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe.	Ferrocarriles S.A.	100.00%	21-mar-00	20-jun-00	\$118,218,740	300.00
20007-50	Intervención Técnica, Administrativa, Contable y Financiera para la construcción de obras complementarias a las obras de urbanismo en los lotes adquiridos por el municipio de la Santa.	Ponos S.A.	100.00%	25-ene-06	25-may-06	\$45,267,067	310.00
MC-IT-01-06	Intervención Técnica, Administrativa, Financiera, Social y Contable de la construcción de corredores y obras complementarias del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de Santiago de Cali Grupo 1, de acuerdo a los siguientes tramos: Frente 11 Troncal Sur en la carrera 15 / diagonal 15 / calle 75 entre carreras 23 (Autopista Sur) y Terminal de Puerto Mallarino. Frente 2: Presencial vía a Navarro de la calle 12 / carrera 25 entre carrera 20B (Vía a Navarro) y la calle 75 (Calle Puerto Mallarino).	Metro Cali S.A.	51.00%	21-feb-06	27-abr-08	\$1,785,943,845	4377.33
221-100-448-05	Intervención Técnica, Administrativa, Contable y Contable de las obras de construcción del edificio donde funcionará el SuperCADE BOSSA en el Portal-NCS del Sistema de Transporte Masivo TransMilenio en la ciudad de Bogotá.	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	50.00%	27-dic-05	15-ago-06	\$85,762,867	224.80

2031942	Interventoría técnica, administrativa, contable y ambiental para los proyectos de la Red Vial Secundaria en el Municipio de Palpa, Departamento de Boyacá	Fonade S.A.	100.00%	01-ago-05	30-ene-06	\$138,470,120	352.5	6
014-05	Interventoría de la construcción de la primera etapa de la planta para la fabricación de las vainas antihaftosa	Vecol	50.00%	10-jun-05	31-may-06	\$234,286,800	602.3	6
2050833	Interventoría Técnica, Administrativa y Contable para los Estudios y Diseño Urbano del Proyecto Villa Centroamericana y los Diseños, Estudios Técnicos y Construcción de un edificio de alojamiento para Los deportistas participantes en los XX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2006 en la Ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. (Etapa 11)	Fonade S.A.	50.00%	25-abr-05	18-jun-06	\$73,491,771	192.6	4
D.T.	Interventoría de la construcción del Centro Comercial Jardín Plaza	Molins S.A.	100.00%	05-abr-05	22-mar-06	\$180,364,140	472.2	6
	Interventoría para la construcción de la estructura y acabados del Proyecto denominado Santiago de Compostela	Mipcom Ltda.	100.00%	10-abr-05	10-jun-06	\$100,000,000	361.8	6
	Interventoría de las obras de construcción del Terminal Tumaco	Fammera S.A.	100.00%	22-jun-04	22-nov-05	\$187,725,000	404.1	6
20433343	Interventoría Técnica, Administrativa y Contable para los estudios de vulnerabilidad sísmica y diseños de reforzamiento estructural para el Velódromo de Cali ALCIDES NIETO PATÍN en la ciudad de Cali - Valle).	Fonade S.A.	100.00%	21-dic-04	09-abr-05	\$14,130,540	39.47	
Oferta Mercantil S.A.	Interventoría técnica y administrativa para la construcción del Centro Comercial Centenario en la Ciudad de Cali	Urbanización S.Y. Parcelaciones Manuela	100.00%	18-oct-05	30-jul-07	\$630,981,939	1,629.95	
004-2002	Interventorías Programa RISI Grupo 1 - Caldas 4. Reforzamiento Estructural y Remodelación Hospital de Caldas	Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello.	100.00%	13-sep-02	13-ene-04	\$763,368,458	2,470.12	

Papel unitario para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el instituto



# República de Colombia



Identificación Programa REN - Grupo 1 - Veda R.	Secretaria Encargada del Concesionario Andrés Esteban Gómez	100.00%	13-sep-02	15-jun-03	\$204.901.503	1.00%	46
003-2002 0243-01	Intervención técnica y financiera en el sistema de administración de la Comisión de la Corriente Justicia de Bogotá (CJB) Presidente - Los Jueces del Sistema Judicial de Justicia y la Caja de Pensiones para la Vida y el Desarrollo de Colombia Unión Tercera (LJCT) Fiscalía General de la Nación	Instituto Nacional de Concesionamiento	50.00%	01-nov-01	15-abr-04	\$814.611.075	2.07% 37
SI04CVR-002	Intervención técnica y financiera para la administración directa, construcción y reparación de la Comisión Transitoria los años los cuatro 2003-2006	Secretaría de Innovación Tecnología y Ciencia	100.00%	19-ene-01	04-mar-04	\$913.974.224	1.00% 71

**SEPTIMO.-** El representante legal de CESCO S.A. manifiesta por su parte, que la compañía se encuentra a paz y salvo por todas sus obligaciones tributarias de carácter nacional, departamental y municipal, habiendo pagado todos los impuestos, taxes y contribuciones. De otra parte, CESCO S.A. ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los contratos de trabajo vigentes, encontrándose al día en el pago de los salarios y derechos laborales de los trabajadores y en especial al día con relación a las obligaciones frente a los aportes de seguridad social (EPS, ARP, AFP) y aportes Parafiscales (CREE) y tampoco adeuda ningún tipo de obligaciones laborales, ni de indemnizaciones por concepto de terminación de contratos de trabajo, no existiendo pasivos contingentes por estas situaciones. Así mismo declara que todos los contratos trasladados a la sociedad ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S., que hacen parte de las cuentas de orden del balance han sido cumplidos y no ha incurrido en eventos que constituyan incumplimiento de los mismos.

**OCTAVO.-** Que la presente operación de escisión no constituye violación de los estatutos de las sociedades involucradas, la existente esconde parcialmente CESCO S.A ni de la beneficiaria ALPHA GRUPO CONSULTORE INTERVENTOR S.A.S., ni está en conflicto ni constituye violación de instrumentos de contratos de los cuales sea parte CESCO S.A.  
**NOVENO.-** Que como consecuencia de lo anterior el capital de cada una de las sociedades involucradas quedara de la

siguiente manera: a.- CESCO S.A. - Capital autorizado: CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, dividido en NOVECIENTAS ACCIONES (900) de valor nominal de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000.00) MONEDA CORRIENTE cada una. b.- ALPHAGRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 45.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, dividido en novecientos (900) ACCIONES de valor nominal de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE cada una, un patrimonio de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 180.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, dividido en trescientos sesenta (360) ACCIONES de valor nominal de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE cada una provenientes de la sociedad escindida. La sociedad tendrá un capital de MIL CIEN MILLONES PESOS (\$1.100.000.000.00), MONEDA CORRIENTE, representado en dos mil doscientas (2.200) acciones de un valor nominal igual a QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000.00) MONEDA CORRIENTE, cada una provenientes de ALEJANDRO PALACIOS OTERO para un total de MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 1.325.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, representado en dos mil seiscientas cincuenta (2.650) acciones de un valor nominal igual a QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000.00) MONEDA CORRIENTE, cada una. El capital de la sociedad ha sido suscrito y pagado en su totalidad. DECIMO.- Que una vez inscrita la presente escritura en el registro mercantil operará entre las sociedades intervenientes en la escisión y frente a terceros la transferencia en bloque de los activos y pasivos, cuentas de orden de la sociedad que se escinde a la beneficiaria. DECIMO PRIMERO.- Que los demás Artículos de los Estatutos Sociales quedan vigentes y sin modificación alguna. Anexos: a) Certificado de existencia expedido por la Cámara de Comercio de Cali, de la sociedad CESCO S.A.; b) Balance general de la sociedad, CESCO S.A., cortados a TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE (31) de DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012); c) Copia del acta de la Junta Extraordinaria de Socios Número ciento veintidós (122) de CESCO S.A. d) Estados Financieros de ALEJANDRO PALACIOS OTERO con fecha de corte Diciembre de 2012. e) Copia del aviso al público de fecha cinco (05) de junio de dos mil trece (2013), publicado en La República.

# República de Colombia



Abto 4550371

## HASTA AQUÍ LA MINUTA

Comparecen los señores JOSE SEBASTIAN PALACIOS GALLEGU y ALEJANDRO PALACIOS OTERO Mayores de edad, vecinos de Cali, identificados con las cédulas de ciudadanía números 94.533.475 de Cali y 4.807.518 de Popayán, de estado civil casados, hábiles para contratar y obligarse, manifiestan que en su calidad de representante legal de las sociedades CESCO S.A. y ALPHA GRUPO CONSULTORE INTERVENTOR S.A.S. aceptan la presente escritura en todas sus partes. NOTA: LOS COMPARECIENTES manifiestan expresamente para efectos propios de la ley de extinción de dominio y aquellas normas que las adicionen, modifiquen o reformen, que el bien materia u objeto del presente contrato, como los dineros con que se satisfacen las prestaciones derivadas de él provienen o se originan en el ejercicio de actividades licitas.

NOTA ESPECIAL CONSTANCIA DE EL (LA)(LOS) INTERESADO(A)(S) Y ADVERTENCIA DEL NOTARIO: EL (LA)(LOS) COMPARECIENTE(S) hace(n) constar que ha(n) verificado cuidadosamente su(s) nombre(s) completo(s), estado(s) civil(es), el(es) número(s) de su(s) documento(s) de identidad, declara(n) que toda(s) la(s) información(es) consignada(s) en la presente escritura es(son) correcta(s), en consecuencia, asume(n) la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos; cualquier aclaración a la presente escritura, implica el otorgamiento de una nueva escritura pública de aclaración, cuyos costos serán asumidos única y exclusivamente por EL (LA)(LOS) COMPARECIENTE(S).

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: Leida la presente escritura pública por EL (LA)(LOS) COMPARECIENTE(S) y advertido(a)(s) de la formalidad de su correspondiente registro dentro del término legal la halló(aron) conforme con sus intenciones, la aprobó(aron) en todas sus partes y la firmó(aron) junto con el suscrito Notario quien da Fe y la autoriza.

ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: SE ADVIRTIÓ A LOS COMPARECIENTES: 1. QUE LAS DECLARACIONES EMITIDAS POR ELLOS DEBEN OBEDECER A LA VERDAD. -2. QUE SON RESPONSABLES PENAL Y CIVILMENTE EN EL EVENTO QUE SE UTILICE ESTE INSTRUMENTO CON

FINES FRAUDULENTOS O ILEGALES. 3. QUE LA NOTARIA SE ABSTIENE DE DAR FE SOBRE EL QUERER O FUERO INTERNO DE LOS OTORGANTES QUE NO SE EXPRESÓ EN ESTE DOCUMENTO. 4. IGUALMENTE SE LES ADVIRTIÓ EXPRESAMENTE SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA INSCRIPCIÓN DE ESTA ESCRITURA EN EL EVENTO QUE SEA NECESARIO, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LEIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO, LOS OTORGANTES ESTUVIERON DE ACUERDO CON ÉL, LO ACEPTARON EN LA FORMA COMO ESTÁ REDACTADO Y EN TESTIMONIO DE QUE LE DAN SU APROBACIÓN Y ASENTIMIENTO, LO FIRMAN DERECHOS NOTARIALES: \$46.400.00. PROTOCOLO: \$ 52.200.00.  
IVA: \$ 6.821.00. RECAUDOS: \$ 8.800.00. DECRETO 0188 DE FEBRERO 12 DE 2013 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO SE ELABORÓ EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL CÓDIGO DE BARRAS NÚMEROS:  
Aa004550355/ Aa004550356/ Aa004550357/ Aa004550358/ Aa004550359/  
Aa004550360/ Aa004550361/ Aa004550362/ Aa004550363/ Aa004550364/  
Aa004550365/ Aa004550366/ Aa004550367/ Aa004550368/ Aa004550369/  
Aa004550370/ Aa004550371/ Aa004550372.

EN PROTOCOLO: Balances Financieros de la empresa CESCO S.A., Acta No. 122 de Abril 04 de 2013 - 121 de Marzo 22 de 2013 de CESCO S.A. - 2013

JOSE GEMINIANO VALACIOS GALLEGOS

G.C. 94 633 475

ESTADO CIVIL: CASADO

DIRECCIÓN: A. 9 N #16-48

TELÉFONO: 661 1216

Obra en nombre y representación de la sociedad CESCO S.A.

HUELLA



# República de Colombia

1B



VIENE DE LA HOJA NOTARIAL NUMERO: Aa004550371, QUE HACE PARTE  
DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO: \_\_\_\_\_ DE FECHA: AGOSTO 04 DE  
2013, OTORGADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE CALI Y QUE  
SE UTILIZARA PARA LAS FIRMAS..

  
ALFREDO PALACIOS OTERO

HUELLA

C.C. 4.607.518

ESTADO CIVIL Casado

DIRECCION: Avenida 20 de Julio 7-72 Apt 201 La Ribera

TELEFONO: 3113676303

Obra en nombre y representación de la sociedad ALPHA GRUPO  
CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

LA NOTARIA



GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO  
NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE CALI

HMGLV/2490

**Papel tutelar para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el ciudadano**

5

**CESCO S.A.**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**ACTA No. 121**  
**MARZO 22 DE 2013**

En la ciudad de Santiago de Cali, domicilio principal, a los 04 días del mes de Abril del año 2013, siendo las 8:00 a.m. se reunieron en la Sede de la Sociedad ubicada en la Avenida 9Norte No. 16N – 48 de la actual nomenclatura urbana, los Socios de CESCO S.A. con el objeto de constituirse en Junta de Extraordinaria de Accionistas que a continuación se relacionan:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>%</b>	<b>No. Acciones</b>	<b>Valor Aporte</b>
José Sebastián Palacios G.	55	550	\$ 275.000.000
Francisco José Palacios H.	14	140	\$ 70.000.000
Alejandro Palacios Herrera	10	100	\$ 50.000.000
Alejandro Palacios Otero	10	100	\$ 50.000.000
Margoth Gallego Giraldo	10	100	\$ 50.000.000
Victoria Eugenia Palacios H.	1	10	\$ 5.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>1000</b>	<b>\$ 500.000.000</b>

Los temas propuestos a desarrollar en el transcurso de la reunión:

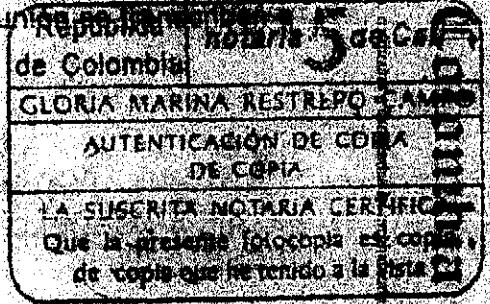
- 1.- Llamado a lista.
- 2- Verificación del quórum
- 3- Elección de Presidente y Secretario de la Reunión
- 4- Lectura y aprobación del orden del día
- 5- Aprobación de estados Financieros
- 6- Lectura y aprobación del acta

### 1. LLAMADO A LISTA

Se procede a llamar a lista, comprobándose la presencia de todos los accionistas que componen CESCO S.A. se aclara que el señor Alejandro Palacios Otero actuó en representación de los accionistas Alejandro Palacios Herrera, quien posee cien (100) acciones y Victoria Eugenia Palacios Herrera, quien posee diez (10) acciones.

### 2. VERIFICACION DEL QUORUM

Se constata la participación del cien (100) por ciento de los accionistas, por lo tanto hay quórum para deliberar y tomar decisiones.





**3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.**

Se propone para desempeñar estos cargos a JOSE SEBASTIAN PALACIOS GALLEGOS Y PATRICIA AGUDELO VARGAS de presidente y secretario respectivamente, quienes aceptaron las designaciones.

**4. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

Los accionistas aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto.

**5. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros con fecha de corte 31 de Diciembre de 2012 fueron aprobados por unanimidad.

**6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Luego de un receso, el Secretario procedió a leer el acta correspondiente a esta reunión, la cual fue aprobada por unanimidad por los accionistas, sin ninguna objeción.

Siendo las 10:30 A.M., el presidente de la reunión y levantó la sesión.

18/11/2013

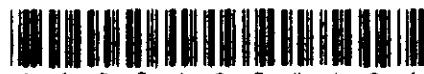
**JOSE SEBASTIAN PALACIOS G.  
PRESIDENTE**

**PATRICIA AGUDELO VARGAS  
SECRETARIA**

**CLARA INES GUARNIZO  
REVISOR FISCAL**

República de Colombia	notaria 5 de Cali
GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO	
AUTENTICACION DE COPIA DE COPIA	
LA SUSCRITA NOTARIA CERTIFICA: Que la presente fotocopia es copia de copia que he llevado a la vista	

*Copia  
Me ha sido dada a ver  
NOTARIA 5 (E) DEL CIRCULO DE CALI*



\*01\*

\* 1 5 3 6 9 7 5 4 9 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015 HORA 11:38:17

R045601561

PAGINA: 1 de 12

\* \* \* \* \*

\* \* \* ESTA INSCRIPCION ESTA SIENDO ACTUALIZADA \* \* \*

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROponentes

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:  
IDENTIFICACION

QUE: CELQO SAS

NIT: 00000900090780-6

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00046033

CERTIFICA:  
INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentes: 2013/06/05

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentes:  
2014/05/16

CERTIFICA:  
CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000925 DE NOTARIA 22 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE MAYO DE 2006, INSCRITA EL 20 DE JUNIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01062428 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CELQO LIMITADA CELQO LTDA.

CERTIFICA:  
QUE POR ACTA NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01694512 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CELQO LIMITADA CELQO LTDA POR EL DE: CELQO SAS.

QUE POR ACTA NO. 12 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NO. 01694512 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CELQO SAS.

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

## REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SU RESPECTIVO SUPLENTE, AMBOS DESIGNADOS POR UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 17 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 15 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01757158 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

### NOMBRE

### IDENTIFICACION

#### REPRESENTANTE LEGAL

ESCOBAR LEGUIZAMO CARLOS ENRIQUE

C.C. 000000080424760

#### REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

TAMAYO GAVIRIA MARIA PAULA

C.C. 000000052252007

#### FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUERTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EN AUSENCIA TOTAL O PARCIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, SERÁ REEMPLAZADO POR SU SUPLENTE, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES EXPUESTAS EN ESTE ARTÍCULO.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

#### DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CR 13 A NO. 86 A 62 OF 202

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: CABRERA

TELEFONO 1: 6211490

CORREO ELECTRONICO: administracion@celqo.com

FAX: 6421297

A.A.: 0

#### DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CR 13 A NO. 86 A 62 OF 202

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015 HORA 11:38:17

R045601561

PAGINA: 2 de 12

\* \* \* \* \*

BARRIO: CABRERA

TELEFONO 1: 6211490

CORREO ELECTRONICO: financiera@celqo.com

FAX: 6421297

A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA:	2013/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	\$897.435.326,00
ACTIVO TOTAL:	\$1.461.230.895,00
PASIVO CORRIENTE:	\$377.092.505,00
PASIVO TOTAL:	\$377.092.505,00
PATRIMONIO:	\$1.084.138.390,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$32.021.198,00
GASTOS DE INTERESES:	\$19.124.898,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ:	2,37
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,26
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	1,67

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,02  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,02

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
30   19   18   00   Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento				
56   11   20   00   Muebles de apoyo de la computadora				
70   15   18   00   Servicios de conservación forestal				
71   16   16   00   Otros servicios de soporte para campos petroleros				
72   10   15   00   Servicios de apoyo para la construcción				
72   10   29   00   Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones				
72   10   31   00   Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras				
72   10   33   00   Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura				
72   11   10   00   Servicios de construcción de unidades unifamiliares				
72   11   11   00   Servicios de construcción de unidades multifamiliares				
72   12   10   00   Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas				
72   12   11   00   Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina				
72   12   14   00   Servicios de construcción de edificios públicos especializados				
72   14   11   00   Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura				



\*01\*

\* 1 5 3 6 9 7 5 5 1 \*



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015 HORA 11:38:17

R045601561

PAGINA: 3 de 12

\* \* \* \* \*

76   12   17   00   Tratamiento de desechos líquidos
77   10   18   00   Auditoría ambiental
80   10   15   00   Servicios de consultoría de negocios y admis         nistración corporativa
80   10   16   00   Gerencia de proyectos
80   11   15   00   Desarrollo de recursos humanos
80   11   16   00   Servicios de personal temporal
81   10   15   00   Ingeniería civil
81   10   17   00   Ingeniería eléctrica y electrónica
81   10   22   00   Ingeniería de transporte
81   10   27   00   Servicios de diseño e ingeniería de sistema         s instrumentados de control
81   11   15   00   Ingeniería de software o hardware
83   10   18   00   Servicios eléctricos
84   11   16   00   Servicios de auditoría

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DYC.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SENA 405-2010

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$557,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
80   11   15   00	81   10   15   00	84   11   16   00
77   10   18   00	80   11   16   00	56   11   20   00
81   10   17   00	81   10   27   00	

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERCARCELES 2006

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$7.516,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 17,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   18   00	80   11   15   00	81   10   15   00
84   11   16   00	80   11   16   00	56   11   20   00
81   10   17   00	81   10   27   00	

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE CALDAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$821,09

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   18   00	84   11   16   00	80   11   15   00
81   10   15   00	80   10   15   00	81   10   22   00
81   11   15   00		

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:



\*01\*

\* 1 5 3 6 9 7 5 5 2 \*

## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015 HORA 11:38:17

R045601561

PAGINA: 4 de 12

\*\*\*\*\*

## PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y  
DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.142,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   18   00	84   11   16   00	80   11   15   00
81   10   15   00	80   10   15   00	81   10   22   00
81   11   15   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO V&amp;A-GPI-CG

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$3.658,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   18   00	84   11   16   00	80   11   15   00
81   10   15   00	81   10   22   00	81   11   15   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO V&amp;A-GPI-CG

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$3.573,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00	84	11	16	00	80	11	15	00
81	10	15	00	80	10	15	00	81	10	22	00
81	11	15	00								

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7  
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSERVIAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMVL: \$1.300,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00	84	11	16	00	80	11	15	00
81	10	15	00	80	10	15	00	81	10	22	00
81	11	15	00								

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$178,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00	84	11	16	00	81	10	15	00
80	10	15	00	81	10	22	00	81	11	15	00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$138,77



\*01\*

\* 1 5 3 6 9 7 5 5 3 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015 HORA 11:38:17

R045601561

PAGINA: 5 de 12

\* \* \* \* \*

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   18   00	84   11   16   00	80   11   15   00
81   10   15   00	80   10   15   00	81   10   22   00
81   11   15   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPOSITOR

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAZ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMV: \$537,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   18   00	84   11   16   00	80   11   15   00
81   10   15   00	80   10   15   00	81   10   22   00
81   11   15   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPOSITOR

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAZ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMV: \$808,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   18   00	84   11   16   00	80   11   15   00
81   10   15   00	80   10   15   00	81   10   22   00

| 81 | 11 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAIS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.016,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   18   00	84   11   16   00	80   11   15   00
81   10   15   00	80   10   15   00	81   10   22   00
81   11   15   00		

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAIS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$607,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   18   00	84   11   16   00	80   11   15   00
81   10   15   00	80   10   15   00	81   10   22   00
81   11   15   00		

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAIS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$741,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   18   00	84   11   16   00	81   10   15   00
81   10   22   00	81   11   15   00	80   11   15   00
80   10   15   00		



\*01\*

\* 1 5 3 6 9 7 5 5 4 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015 HORA 11:38:17

R045601561

PAGINA: 6 de 12

\* \* \* \* \*

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$128,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
56	11	20	00	77	10	18	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	27	00	84	11	16	00	80	10	16	00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*  
CERTIFICA:

QUE EL DIA 05 DEL MES DE JUNIO DE 2013 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00442603 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE JUNIO DE 2013.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00483014 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE AGOSTO DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00492640 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE AGOSTO DE 2014.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO

EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION  
(ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

RENOVACION  
CERTIFICA:

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:  
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2014/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	\$2.252.664.451,00
ACTIVO TOTAL:	\$2.830.805.198,00
PASIVO CORRIENTE:	\$871.892.290,00
PASIVO TOTAL:	\$1.221.892.290,00
PATRIMONIO:	\$1.608.912.908,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$449.001.761,00
GASTOS DE INTERESES:	\$57.519.832,00

CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ:	2,58
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,43
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	7,80

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,27
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,15

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



\*01\*

\* 1 5 3 6 9 7 5 5 5 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015 HORA 11:38:17

R045601561

PAGINA: 7 de 12

\* \* \* \* \*

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion	
10   16   15   00   Árboles y arbustos					
10   16   18   00   Plantas sin flor					
10   17   15   00   Abonos orgánicos y nutrientes para plantas					
10   19   15   00   Pesticidas o repelentes de plagas					
10   20   15   00   Rosales vivos azules o lavanda o púrpura					
10   20   26   00   Rosales vivos blancos					
10   21   15   00   Anturios vivos					
10   21   73   00   Tulipán vivo					
10   21   74   00   Flor de cera viva					
10   21   78   00   Geranio vivo					
10   24   16   00   Clavel vivo mini o spray					
10   25   16   00   Orquídea mocara viva					
10   25   20   00   Orquídea phalaenopsis viva					
10   31   54   00   Azucena cortada fresca					
10   31   70   00   Girasol cortada fresca					
11   11   15   00   Barro y Tierra					
11   11   16   00   Piedra					
11   11   18   00   Arcillas					
11   12   16   00   Madera					
11   12   17   00   Productos secundarios de la explotación forestal					

	11	12	18	00	Fibras de plantas	
	11	15	15	00	Fibras	
	11	17	16	00	Aleaciones de acero inoxidable	
	20	12	21	00	Equipo de Perforación	
	20	12	22	00	Equipo de prueba del pozo	
	20	12	25	00	Equipo para tubería flexible	
	20	12	26	00	Equipo sísmico	
	20	13	10	00	Lodo de perforar y materiales	
	20	13	13	00	Cemento de pozo petrolero	
	21	10	15	00	Maquinaria agrícola para preparación del suelo .	
	21	10	18	00	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura	
	21	10	23	00	Equipo para invernadero	
	22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte	
	22	10	16	00	Equipo de pavimentación	
	22	10	17	00	Componentes de equipo pesado	
	22	10	18	00	Grúas de elevación	
	22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	
	22	10	20	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios	
	23	10	15	00	Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares	
	23	12	15	00	Maquinaria y accesorios para transformados textiles	
	23	16	16	00	Suministros de fundición	
	23	24	16	00	Herramientas cortadoras de metales	
	23	24	21	00	Accesorios para máquinas de cortar metales	
	24	10	16	00	Equipo de izaje y accesorios	
	24	10	17	00	Transportadores y accesorios	



\*01\*

\* 1 5 3 6 9 7 5 5 6 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015 HORA 11:38:17

R045601561

PAGINA: 8 de 12

\* \* \* \* \*

24   11   20   00   Arcones y cestas
25   10   16   00   Vehiculos de transporte de productos y mate
riales
25   10   18   00   Bicicletas de motor
25   10   19   00   Vehiculos especializados o de recreo
26   12   15   00   Alambre eléctrico
27   11   15   00   Herramientas de corte y engarzado y punzone
s
27   11   16   00   Herramientas de perfilar
27   11   17   00   Llaves inglesas y guías
27   11   18   00   Herramientas de medida y bocetaje
27   11   19   00   Herramientas gruesas y de acabado
27   11   20   00   Herramientas manuales de jardinería, agricu
ltura y forestación
27   11   21   00   Herramientas de sujeción y fijación
27   11   22   00   Herramientas de albañilería y concreto
27   11   23   00   Herramientas de marcar
27   11   24   00   Herramientas de inserción y ajuste
27   11   25   00   Herramientas para apalancar y curvar
27   11   26   00   Herramientas para precintar
27   11   27   00   Herramientas mecánicas
27   11   28   00   Conexiones de herramientas y accesorios
27   12   17   00   Accesorios de tubería y manga hidráulica
30   10   15   00   Ángulos

30   10   17   00   Vigas
30   10   18   00   Conductos
30   10   20   00   Hoja
30   10   22   00   Plancha
30   10   23   00   Perfiles
30   10   24   00   Varillas
30   10   28   00   Pilotaje
30   10   29   00   Pilares
30   10   31   00   Rieles
30   10   32   00   Enrejado
30   10   36   00   Productos estructurales
30   10   39   00   Ejes
30   11   15   00   Concreto y morteros
30   11   16   00   Cemento y cal

**CERTIFICA:  
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DYC.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SENA 405-2010

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 557,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm  Fami  Clas  Prod	Segm  Fami  Clas  Prod	Segm  Fami  Clas  Prod
80   11   15   00	81   10   15   00	84   11   16   00
77   10   18   00	80   11   16   00	56   11   20   00
81   10   17   00	81   10   27   00	80   10   16   00



\*01\*

\* 1 5 3 6 9 7 5 5 7 \*

## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015 HORA 11:38:17

R045601561

PAGINA: 9 de 12

\*\*\*\*\*

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERCARCELES 2006

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO  
FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.516,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 17,00%CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00	80	11	15	00	81	10	15	00
84	11	16	00	80	11	16	00	56	11	20	00
81	10	17	00	81	10	27	00	81	10	16	00
80	10	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE CALDAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y  
DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 821,09

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95,00%CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	18	00	84	11	16	00	80	11	15	00
81	10	15	00	80	10	15	00	81	10	22	00
81	11	15	00	80	10	16	00				

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.142,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   18   00	84   11   16   00	80   11   15   00
81   10   15   00	80   10   15   00	81   10   22   00
81   11   15   00	80   10   16   00	

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO V&A-GPI-CG

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.658,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   18   00	84   11   16   00	80   11   15   00
81   10   15   00	81   10   22   00	81   11   15   00
80   10   16   00		

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO V&A-GPI-CG

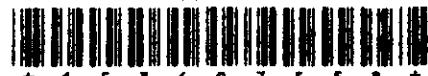
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAIS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.573,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   18   00	84   11   16   00	80   11   15   00



\*01\*

\* 1 5 3 6 9 7 5 5 8 \*

## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015 HORA 11:38:17

R045601561

PAGINA: 10 de 12

\*\*\*\*\*

81   10   15   00	80   10   15   00	81   10   22   00
81   11   15   00	80   10   16   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSERVIAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.300,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   18   00	84   11   16   00	80   11   15   00
81   10   15   00	80   10   15   00	81   10   22   00
81   11   15   00	81   10   16   00	80   10   16   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 178,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   18   00	84   11   16   00	81   10   15   00
80   10   15   00	81   10   22   00	81   11   15   00
80   10   16   00		

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAIS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 138,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   18   00	84   11   16   00	80   11   15   00
81   10   15   00	80   10   15   00	81   10   22   00
81   11   15   00	80   10   16   00	

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAIS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 537,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   18   00	84   11   16   00	80   11   15   00
81   10   15   00	80   10   15   00	81   10   22   00
81   11   15   00	80   10   16   00	

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAIS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 808,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   18   00	84   11   16   00	80   11   15   00
81   10   15   00	80   10   15   00	81   10   22   00
81   11   15   00	81   10   16   00	80   10   16   00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12



\*01\*

\* 1 5 3 6 9 7 5 5 9 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015 HORA 11:38:17

R045601561

PAGINA: 11 de 12

\* \* \* \* \*

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.016,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   18   00	84   11   16   00	80   11   15   00
81   10   15   00	80   10   15   00	81   10   22   00
81   11   15   00	80   10   16   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 607,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   18   00	84   11   16   00	80   11   15   00
81   10   15   00	80   10   15   00	81   10   22   00
81   11   15   00	80   10   16   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELQO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 741,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
---------------------------	---------------------------	---------------------------

77   10   18   00	84   11   16   00	81   10   15   00
81   10   22   00	81   11   15   00	80   11   15   00
80   10   15   00	80   10   16   00	

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15  
CONTRATO CELEBRADO POR:

**PROPOSITOR**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CELOO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMIV: 128.29

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO ENTRE LOS DIAZ Y EL CONTRATISTA IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SERVICES EN TÉLÉ-TELEGRAMME

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
56	11	20	00	77	10	18	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	27	00	84	11	16	00	80	10	16	00
30	19	18	00	'							

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA  
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACION SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADOQUIRIR FIRMEZA\*\*\*\*\*

QUE EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROponentes BAJO EL NUMERO 00521010 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : S 39.000



\*01\*

\* 1 5 3 6 9 7 5 6 0 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015 HORA 11:38:17

R045601561

PAGINA: 12 de 12

\* \* \* \* \*

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA  
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO  
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A  
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Catalina Diaz Comacho



\* \* \* NO ES VALIDO POR ESTA CARA \* \* \*



TANTO EL MANDATARIO GENERAL COMO SU SUPLENTE PODRÁN OTORGAR LAS GARANTÍAS NECESARIAS Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SUCURSAL EN COLOMBIA. EN TODO CASO, EL MANDATARIO SUPLENTE, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SUCURSAL PODRÁ CONTRATAR CONSIGO MISMO EN SU PROPIO NOMBRE O COMO REPRESENTANTE DE UN TERCERO.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:  
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL  
AVENIDA PRIMADO REIG, 129, ENTREPISO 1 D - VALENCIA ESPAÑA  
MUNICIPIO: (FUERA DEL PAIS)  
DEPARTAMENTO: FUERA DEL PAIS  
TELEFONO 1: 963391870  
CORREO ELECTRONICO: iv@ivicsa.es  
FAX: 963629161

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL  
CL 106B 54 09  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
TELEFONO 1: 6431863  
CORREO ELECTRONICO: rserrano@ivicsa.es  
FAX: 963629161

CERTIFICA:  
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:  
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2013/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	\$4.828.817.939,52
ACTIVO TOTAL:	\$7.159.894.062,33
PASIVO CORRIENTE:	\$3.356.925.569,75
PASIVO TOTAL:	\$4.045.770.650,69
PATRIMONIO:	\$3.114.123.411,64
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$771.644.802,02
GASTOS DE INTERESES:	\$32.985.674,37

CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ:	1,43
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,56
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	23,39



\*01\*

\* 1 5 3 7 3 6 5 5 2 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015 HORA 15:54:33

R045608246

PAGINA: 2 de 18

\* \* \* \* \*

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPOSITOR REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,24  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPOSITOR REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prodi	Descripción	
20	11	15	00	Equipo de exploración y perforación	
20	11	16	00	Maquinaria de perforación y explotación	
20	11	17	00	Accesorios de perforación y explotación	
70	17	15	00	Desarrollo	
70	17	16	00	Vigilancia	
71	10	15	00	Prospección minera	
71	10	16	00	Servicios mineros de perforación y voladura	
71	11	23	00	Servicios sísmicos	
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción	
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	

72   10   33   00   Servicios de mantenimiento y reparación de
infraestructura
72   11   10   00   Servicios de construcción de unidades unifa
miliares
72   11   11   00   Servicios de construcción de unidades multi
familiares
72   12   10   00   Servicios de construcción de edificios indu
striales y bodegas nuevas
72   12   11   00   Servicios de construcción de edificios come
rciales y de oficina
72   12   12   00   Servicios de construcción de edificios agrí
colas
72   12   13   00   Servicios de construcción de talleres autom
otrices y estaciones de servicio
72   12   14   00   Servicios de construcción de edificios públ
icos especializados
72   12   15   00   Servicios de construcción de plantas indust
riales
72   14   10   00   Servicios de construcción de autopistas y c
arreteras
72   14   11   00   Servicios de pavimentación y superficies de
edificios de infraestructura
72   14   12   00   Servicios de construcción marina
72   14   13   00   Servicio de construcción de facilidades atl
éticas y recreativas
72   14   14   00   Servicios de construcción y reparación de f
acilidades de detención
72   14   15   00   Servicios de preparación de tierras
72   14   16   00   Servicios de construcción de sistemas de tr
ánsito masivo
72   14   17   00   Servicios de alquiler o arrendamiento de eq
uipo y maquinaria de construcción
77   10   15   00   Evaluación de impacto ambiental
77   10   18   00   Auditoría ambiental
80   10   15   00   Servicios de consultoría de negocios y admi
nistración corporativa



\*01\*

\* 1 5 3 7 3 6 5 5 3 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015 HORA 15:54:33

R045608246

PAGINA: 3 de 18

\* \* \* \* \*

80   10   16   00   Gerencia de proyectos	
80   11   16   00   Servicios de personal temporal	
80   12   17   00   Servicios de responsabilidad civil	
81   10   15   00   Ingeniería civil	
81   10   16   00   Ingeniería mecánica	
81   10   17   00   Ingeniería eléctrica y electrónica	
81   10   18   00   Ingeniería química	
81   10   19   00   Ingeniería de petróleos y gas	
81   10   20   00   Ingeniería de minas	
81   10   21   00   Ingeniería de océanos	
81   10   22   00   Ingeniería de transporte	
81   10   23   00   Ingeniería aeronáutica	
81   10   24   00   Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	
81   14   15   00   Control de calidad	
81   14   18   00   Administración de instalaciones	
84   11   16   00   Servicios de auditoria	
93   14   15   00   Desarrollo y servicios sociales	

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PRÓPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, AIGUA, URBANISME  
I HABITATGE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.162,59  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   18   00	81   14   15   00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EPSAR ENTIDAD PUBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS  
RESIDUALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$328,91  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   18   00	81   14   15   00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3  
CONTRATO CELEBRADO POR:

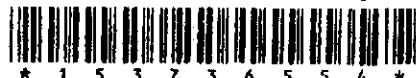
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUAMED AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAS  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.391,87  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   18   00	81   14   15   00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE



\*01\*

\* 1 5 3 7 3 6 5 5 6 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015 HORA 15:54:33

R045608246

PAGINA: 4 de 18

\* \* \* \* \*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AEROPUERTO DE CASTELLON S.L.  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.165,07  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   18   00	81   14   15   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: VAERSA VALENCIANA DE APROVECHAMIENTO  
 ENERGÉTICO DE RESIDUOS S.A., EMPRESA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD  
 VALENCIANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$275,64  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   18   00	81   14   15   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$232,99  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
---------------------------	---------------------------	---------------------------

77   10   15   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   18   00	81   10   21   00
81   14   15   00		

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EPSAR ENTIDAD PUBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$3.037,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   18   00	81   14   15   00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EPSAR ENTIDAD PUBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$178,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   18   00	81   14   15   00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: VULKAN SHIPARD S.L. EMPRESA CONCESIONARIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA EN EL PUERTO DE SAGUNTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$889,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



\*01\*

\* 1 5 3 7 3 6 5 5 5 \*

## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015 HORA 15:54:33

R045608246

PAGINA: 5 de 18

\* \* \* \* \*

## SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   21   00	81   10   22   00
81   14   15   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, AIGUA, URBANISME  
I HABITATGE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$3.557,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	77   10   18   00	80   10   15   00
80   10   16   00	80   11   16   00	80   12   17   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   18   00	81   10   21   00	81   14   15   00
81   14   18   00	84   11   16   00	93   14   15   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE AT MONCOFA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUAMED AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$7.555,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,33%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	77   10   18   00	80   10   15   00
80   10   16   00	80   11   16   00	80   12   17   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   18   00	81   10   21   00	81   14   15   00
81   14   18   00	84   11   16   00	93   14   15   00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EPSAR ENTIDAD PUBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.711,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	77   10   18   00	80   10   15   00
80   10   16   00	80   11   16   00	80   12   17   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   18   00	81   14   15   00	81   14   18   00
84   11   16   00	93   14   15   00	

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$829,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	77   10   18   00	80   10   15   00
80   10   16   00	80   11   16   00	80   12   17   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00



\*01\*

\* 1 5 3 7 3 6 5 5 6 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015 HORA 15:54:33

R045608246

PAGINA: 6 de 18

\* \* \* \* \*

81   10   18   00	81   14   15   00	81   14   18   00
84   11   16   00	93   14   15   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14  
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE CADAGUA S.A.-I.V. INGENIEROS CONSULTORES  
S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EPSAR ENTIDAD PUBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS  
RESIDUALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$126.008,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 12,50%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	77   10   18   00	80   10   15   00
80   10   16   00	80   11   16   00	80   12   17   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   18   00	81   14   15   00	81   14   18   00
84   11   16   00	93   14   15   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EPSAR ENTIDAD PUBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS  
RESIDUALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$4.543,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
---------------------------	---------------------------	---------------------------

77   10   15   00	77   10   18   00	80   10   15   00
80   10   16   00	80   11   16   00	80   12   17   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   18   00	81   14   15   00	81   14   18   00
84   11   16   00	93   14   15   00	

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPOSITOR

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$385,93  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	77   10   18   00	80   10   15   00
80   10   16   00	80   11   16   00	80   12   17   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   18   00	81   10   21   00	81   14   15   00
81   14   18   00	84   11   16   00	93   14   15   00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPOSITOR

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AEROPUERTO DE CASTELLON S.L.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$341,86  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	77   10   18   00	80   10   15   00
80   10   16   00	80   11   16   00	80   12   17   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   18   00	81   10   21   00	81   14   15   00
81   14   18   00	84   11   16   00	93   14   15   00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18



\*01\*

\* 1 5 3 7 3 6 5 5 7 \*

## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015

HORA 15:54:33

R045608246

PAGINA: 7 de 18

\* \* \* \* \*

## CONTRATO CELEBRADO POR:

## PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AEROPUERTO DE CASTELLON S.L.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMV: \$32.681,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	77   10   18   00	80   10   15   00
80   10   16   00	80   11   16   00	80   12   17   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   18   00	81   10   22   00	81   10   23   00
81   14   15   00	81   14   18   00	84   11   16   00
93   14   15   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

## CONTRATO CELEBRADO POR:

## PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMV: \$433,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	77   10   18   00	80   10   15   00
80   10   16   00	80   11   16   00	80   12   17   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   18   00	81   10   22   00	81   14   15   00
81   14   18   00	84   11   16   00	93   14   15   00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: VULKAN SHIPARD S.L. EMPRESA CONCESIONARIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA EN EL PUERTO DE SAGUNTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMVL: \$1.120,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	77   10   18   00	80   10   15   00
80   10   16   00	80   11   16   00	80   12   17   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   18   00	81   10   21   00	81   10   22   00
81   14   15   00	81   14   18   00	84   11   16   00
93   14   15   00		

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA D INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMVL: \$7.315,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	77   10   18   00	80   10   15   00
80   10   16   00	80   11   16   00	80   12   17   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   22   00	81   14   15   00	81   14   18   00
84   11   16   00	93   14   15   00	

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22  
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE GTP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GTP ENTE GESTOR DE RED DE TRANSPORTE Y DE PUERTOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA



\*01\*

\* 1 5 3 7 3 6 5 5 8 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015 HORA 15:54:33

R045608246

PAGINA: 8 de 18

\* \* \* \* \*

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$5.523,33  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	77   10   18   00	80   10   15   00
80   10   16   00	80   11   16   00	80   12   17   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   22   00	81   14   15   00	81   14   18   00
84   11   16   00	93   14   15   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA D INFRASTRUCTURES, TERRITORI I  
 MEDI AMBIENT

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$9.126,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	77   10   18   00	80   10   15   00
80   10   16   00	80   11   16   00	80   12   17   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   22   00	81   14   15   00	81   14   18   00
84   11   16   00	93   14   15   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE AT MONCOFA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUAMED AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$620,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,33%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	77   10   18   00	80   10   15   00
80   10   16   00	80   11   16   00	80   12   17   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   18   00	81   10   21   00	81   14   15   00
81   14   18   00	84   11   16   00	93   14   15   00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EPSAR ENTIDAD PUBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.252,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   18   00	81   14   15   00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26  
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE I.V. INGENIEROS CONSULTORES S.A.-INDECAS INGENIEROS CONSULTORES S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AEROPUERTO DE CASTELLON S.L.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$7.773,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015 HORA 15:54:33

R045608246

PAGINA: 9 de 18

\* \* \* \* \*

77   10   15   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   22   00	81   10   23   00
81   14   15   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA VALENCIANA DE LA ENERGÍA (AVEN)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$283,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
80   10   15   00	80   10   16   00	80   11   16   00
81   10   15   00	81   14   15   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVITOP S.L.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$104,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
80   10   15   00	80   10   16   00	80   11   16   00
81   10   15   00	81   14   15   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA VALENCIANA DE LA ENERGÍA (AVEN)  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$59,06  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
80   10   15   00	80   10   16   00	80   11   16   00
81   10   15   00	81   14   15   00	

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$7.261,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   22   00	81   14   15   00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$2.236,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   22   00	81   14   15   00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROONENTE TENGA  
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE TP-984/93

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y  
 MEDIO AMBIENTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.820,46



A standard linear barcode is located at the bottom left of the page.

A standard linear barcode is located at the bottom of the page, consisting of vertical black bars of varying widths on a white background.

\*01\*

# CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015 HORA 15:54:33

R045608246

PAGINA: 10 de 18

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL;

Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	15	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	16	00
81	10	17	00		81	10	22	00		81	14	15	00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

**CONTRATO CELEBRADO POR:**

**PROONENTE**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: VALENCIA PLATAFORMA INTERMODAL Y LOGÍSTICA S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMIV: \$1 628 01

...ZAR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SUMLV: \$1.678,01  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	15	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	16	00
81	10	17	00		81	10	22	00		81	14	15	00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

**ARTICULO CONSEGUENTE DEL  
CONTRATO CELEBRADO POR:**

**CONTIGO A  
PROONENTE**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I. V. INGENIEROS CONSULTORES S. A.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y  
MEDIO AMBIENTE

**VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$8 267 88**

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMELV: \$8.267,86  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

77   10   15   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   22   00	81   14   15   00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPOSITOR

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$3.915,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   22   00	81   14   15   00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPOSITOR

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.311,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   22   00	81   14   15   00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPOSITOR TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE 98/44

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$24.888,27

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



\*01\*

\* 1 5 3 7 3 6 5 6 1 \*

## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015

HORA 15:54:33

R045608246

PAGINA: 11 de 18

\*\*\*\*\*

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   22   00	81   14   15   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE I.V. INGENIEROS CONSULTORES S.A.-ETT S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$968,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   22   00	81   14   15   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE I.V. INGENIEROS CONSULTORES S.A.-ETT S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$2.173,23

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	80   10   15   00	80   10   16   00

80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   22   00	81   14   15   00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$4.385,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   22   00	81   14   15   00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADIF ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$23.390,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	77   10   18   00	80   10   15   00
80   10   16   00	80   11   16   00	80   12   17   00
81   10   15   00	81   10   16   00	81   10   17   00
81   10   22   00	81   14   15   00	81   14   18   00
84   11   16   00		

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

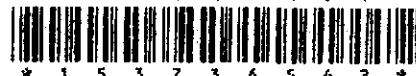
PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$7.724,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



\*01\*

\* 1 5 3 7 3 6 5 6 2 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015 HORA 15:54:33

R045608246

PAGINA: 12 de 18

\* \* \* \* \*

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   22   00	81   14   15   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IVVSA INSTITUTO VALENCIANO DE VIVIENDA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$7.191,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   15   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   22   00	81   14   15   00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*  
CERTIFICA:

QUE EL DIA 20 DEL MES DE OCTUBRE DE 2010 EL PROONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROONENTES BAJO EL NUMERO 00343443 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE OCTUBRE DE 2010.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE JULIO DE 2011 EL PROONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROONENTES BAJO EL NUMERO 00370547 DEL LIBRO

PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE JULIO DE 2011.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE OCTUBRE DE 2011 EL PROponente RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROponentes BAJO EL NUMERO 00379078 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE OCTUBRE DE 2011.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE JULIO DE 2012 EL PROponente ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROponentes BAJO EL NUMERO 00409698 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE JULIO DE 2012.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE OCTUBRE DE 2012 EL PROponente RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROponentes BAJO EL NUMERO 00419568 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE OCTUBRE DE 2012.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE AGOSTO DE 2013 EL PROponente ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROponentes BAJO EL NUMERO 00450822 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE AGOSTO DE 2013.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROponente RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROponentes BAJO EL NUMERO 00481836 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2014.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON LAS MULTAS EN FIRME ES LA SIGUIENTE:

MULTAS

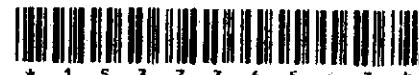
ENTIDAD QUE REPORTO LA MULTA: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU  
DOCUMENTO, NUMERO Y FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LA IMPUSO: 81360  
2014/09/17

DOCUMENTO, NUMERO Y FECHA DE EJECUTORIA: 84753  
2014/10/03

NUMERO DEL CONTRATO AFECTADO: IDU-2226-2013  
VALOR DE LA MULTA (EN PESOS): 260.349.785,00  
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/11/10

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentes: 00500420

LA INFORMACION RELATIVA A LAS MULTAS ANTES REPORTADAS POR LAS



\*01\*

\* 1 5 3 7 3 6 5 6 3 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015 HORA 15:54:33

R045608246

PAGINA: 13 de 18

\* \* \* \* \*

ENTIDADES ESTATALES PERMANECERAN EN ESTE CERTIFICADO POR EL TERMINO DE UN AÑO, CONTADOS A PARTIR DE SU PUBLICACION.

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

RENOVACION

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL NI EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

INFORMACION DE CONSTITUCION

FECHA CONSTITUCION O ADQUISICION PERSONERIA JURIDICA: 1984/02/29

CLASE DE DOCUMENTO: ESCRITURA AUTORIZADA

NUMERO DEL DOCUMENTO: 0

FECHA DEL DOCUMENTO: 2010/08/18

EXPEDIDO POR: notario de valencia julio pascual y domingo

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

NOMBRE: NAVARRO MARTINEZ MIGUEL ANGEL

C.E. : 00000000410898

FACULTADES Y LIMITACIONES:

TANTO EL MANDATARIO GENERAL COMO SU SUPLENTE PODRÁN OTORGAR LAS GARANTÍAS NECESARIAS Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SUCURSAL EN COLOMBIA. EN TODO CASO, EL MANDATARIO SUPLENTE, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SUCURSAL PODRÁ CONTRATAR CONSIGO MISMO EN SU PROPIO NOMBRE O COMO REPRESENTANTE DE UN TERCERO.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2014/12/31  
ACTIVO CORRIENTE: \$5.454.686.074,46  
ACTIVO TOTAL: \$7.982.009.726,43  
PASIVO CORRIENTE: \$2.760.529.290,82  
PASIVO TOTAL: \$4.481.236.936,99  
PATRIMONIO: \$3.500.772.789,44  
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$310.374.785,93  
GASTOS DE INTERESES: \$26.154.077,64

CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 1,97  
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,56  
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 11,86

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,08  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,03

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EN UNION TEMPORAL IV INGENIEROS CONSULTORES S.A.. EUROCONSULT S.A.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUAMED AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAS  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMV: 7.675,07  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



\*01\*

\* 1 5 3 7 3 6 5 6 4 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015

HORA 15:54:33

R045608246

PAGINA: 14 de 18

\* \* \* \* \*

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
77   10   18   00	80   10   16   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
77   10   15   00	77   10   16   00	80   10   15   00
81   14   15   00	81   15   17   00	81   15   16   00
83   10   15   00	93   14   20   00	80   11   16   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IVVSA INSTITUTO VALENCIANO DE VIVIENDA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMVL: 6.199,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
80   10   16   00	80   11   16   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
81   10   22   00	77   10   15   00	77   10   18   00
81   14   15   00	81   15   17   00	81   15   16   00
95   11   16   00	93   14   20   00	93   14   21   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE PATERNA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMVL: 289,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod

80   10   16   00	80   11   16   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
81   10   22   00	77   10   15   00	77   10   18   00
77   10   16   00	81   14   15   00	81   15   17   00
81   15   16   00	95   11   16   00	93   14   20   00
93   14   21   00		

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPOSITOR

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMPO DE VUELO S.L.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.266,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
80   10   16   00	80   11   16   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
81   10   22   00	81   10   23   00	77   10   15   00
84   11   16   00	80   10   15   00	77   10   18   00
81   14   15   00	81   15   17   00	81   15   16   00
95   11   16   00	93   14   20   00	93   14   21   00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPOSITOR

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.338,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
80   10   16   00	80   11   16   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
81   10   22   00	77   10   15   00	77   10   18   00



\*01\*

\* 1 5 3 7 3 6 5 6 5 \*

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015

HORA 15:54:33

R045608246

PAGINA: 15 de 18

\* \* \* \* \*

77   10   16   00	77   10   17   00	81   14   15   00
81   15   17   00	81   15   16   00	95   11   16   00
93   14   20   00	93   14   21   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
80   10   16   00	80   11   16   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
81   10   22   00	77   10   15   00	77   10   18   00
77   10   16   00	77   10   17   00	81   14   15   00
81   15   17   00	81   15   16   00	95   11   16   00
93   14   20   00	93   14   21   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EN UNIÓN TEMPORAL IV INGENIEROS CONSULTORES S.A. INDECAS INGENIEROS S.L

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.518,12

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
80   10   16   00	80   11   16   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
81   10   22   00	81   10   23   00	77   10   15   00
84   11   16   00	80   10   15   00	77   10   18   00
81   14   15   00	81   15   17   00	81   15   16   00
95   11   16   00	93   14   20   00	93   14   21   00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPOSITOR

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 366,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
80   10   16   00	80   11   16   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
81   10   22   00	77   10   15   00	77   10   18   00
77   10   16   00	77   10   17   00	81   14   15   00
81   15   17   00	81   15   16   00	95   11   16   00
93   14   20   00	93   14   21   00	

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPOSITOR TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EN UNION TEMPORAL IV INGENIEROS CONSULTORES S.A. PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DE ARAGÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.213,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
80   10   16   00	80   11   16   00	81   10   15   00



\*01\*

\* 1 5 3 7 3 6 5 6 6 \*

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015

HORA 15:54:33

R045608246

PAGINA: 16 de 18

\* \* \* \* \*

81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
81   10   22   00	81   10   23   00	77   10   15   00
80   10   15   00	77   10   18   00	70   17   18   00
81   14   15   00	81   15   17   00	81   15   16   00
95   11   16   00	93   14   20   00	93   14   21   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EN UNIÓN TEMPORAL IV INGENIEROS CONSULTORES  
 S.A. PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DE ARAGÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.696,22

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
80   10   16   00	80   11   16   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
81   10   22   00	81   10   23   00	77   10   15   00
80   10   15   00	77   10   18   00	70   17   18   00
81   14   15   00	81   15   17   00	81   15   16   00
95   11   16   00	93   14   20   00	93   14   21   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA,  
 ALIMENTACIÓN Y AGUA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.866,09  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
80   10   16   00	80   11   16   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
77   10   15   00	77   10   16   00	70   17   18   00
81   15   18   00	84   11   16   00	77   10   18   00
80   10   15   00	81   14   15   00	81   15   17   00
81   15   16   00	93   14   20   00	93   14   15   00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSULTORIA CINCO ZONAS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ ESP  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 713,79  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
80   10   16   00	80   11   16   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
77   10   15   00	77   10   16   00	70   17   18   00
83   10   15   00	80   10   15   00	81   14   15   00
81   15   17   00	81   15   16   00	93   14   20   00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSULTORIA CINCO ZONAS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ ESP  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 502,51  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



\*01\*

## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015

HORA 15:54:33

R045608246

PAGINA: 17 de 18

\*\*\*\*\*

## SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
80   10   16   00	80   11   16   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
77   10   15   00	77   10   16   00	70   17   18   00
83   10   15   00	80   10   15   00	81   14   15   00
81   15   17   00	81   15   16   00	93   14   20   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RED MATRIZ BOSA III

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE  
BOGOTÁ ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 675,84

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
80   10   16   00	80   11   16   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
77   10   15   00	77   10   16   00	70   17   18   00
83   10   15   00	80   10   15   00	81   14   15   00
81   15   17   00	81   15   16   00	93   14   20   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EPSAR ENTIDAD PÚBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,05  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   18   00	77   10   15   00
80   10   15   00	81   14   15   00	81   15   17   00
81   15   16   00	83   10   15   00	93   14   20   00
80   10   16   00		

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPOSITOR

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EPSAR ENTIDAD PÚBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 104,01  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
80   10   16   00	80   11   16   00	81   10   15   00
81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
77   10   15   00	80   10   15   00	81   14   15   00
81   15   17   00	81   15   16   00	83   10   15   00
93   14   20   00		

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPOSITOR

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I V INGENIEROS CONSULTORES S A  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EPSAR ENTIDAD PÚBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 188,25  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
80   10   16   00	80   11   16   00	81   10   15   00



\*01\*

\* 1 5 3 7 3 6 5 6 8 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

23 DE ABRIL DE 2015 HORA 15:54:33

R045608246

PAGINA: 18 de 18

\* \* \* \* \*

81   10   16   00	81   10   17   00	81   10   18   00
77   10   15   00	80   10   15   00	81   14   15   00
81   15   17   00	81   15   16   00	83   10   15   00
93   14   20   00		

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACION SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA\*\*\*\*\*

QUE EL DIA 21 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00520562 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 39,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

*Catalino Diaz Camacho*

\* \* \*      NO ES VALIDO POR ESTA CARA      \* \* \*